



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	65

TERCERA PARTE

1 de Abril de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en Periódico Oficial, fecha o página en el encabezado.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CERTIFICACIÓN del extracto correspondiente al acuerdo de 14 catorce de febrero de 2025, dictado del procedimiento de responsabilidad administrativa por falta grave con número de expediente P.A.S.E.A.F.G.21/Sala Especializada/2025.....

3

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO Secretarial 01/2025 mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Acuerdo Secretarial 02/2024, a través del cual se expedieron las Reglas de Operación del Programa P006.C02.QC3066 Fortalecimiento de Ecosistemas Forestales para el Ejercicio Fiscal 2025.....

4

MUNICIPIO DE ABASOLO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de Municipal de Abasolo, Gto. 2024-2027.....

8

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

PROGRAMA de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. (PROMUPINNA).....

72

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

FE DE ERRATAS al permiso de venta de lotes del Fraccionamiento de Industria de Intensidad Alta o Industria pesada denominado Polígono Empresarial San Miguel Etapa 2, que se ubica en la carretera estatal a la localidad de Corral de Piedras de Arriba fracciones del predio la Aurora conocidos como Huerta la Guitarra y Huerta la Unión a favor de Banco Invex Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple en el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

132

MUNICIPIO DE YURIRIA, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2024-2027 del Municipio de Yuriria, Guanajuato.....

141

MUNICIPIO DE YURIRIA, GTO.

LA L.A.E.T. VICTORIA EUGENIA RAMÍREZ ZAVALA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO; A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 25 FRACCIÓN I INCISO B, D, 26 FRACCIONES V Y VII, 280, DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO EN LA DECIMA QUINTA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2025, EN EL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EL SIGUIENTE:

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

DEL MUNICIPIO DE YURIRIA, GUANAJUATO.



Programa de Gobierno Municipal de Yuriria 2024-2027
“Juntos hacemos más”



Programa de Gobierno Municipal 2024-2027

“Juntos hacemos más”

Yuriria, Guanajuato.

Tabla de contenido

I. PRESENTACIÓN.....
II. INTRODUCCIÓN.....
III. MARCO DE REFERENCIA.....
3.1 MARCO JURÍDICO.....
3.2 PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.....
3.3 ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....
3.3.1 ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050 Y CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VIGENTE.....
3.3.2 ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....
IV. DIAGNÓSTICO.....
V. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....
VI. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.....
EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO CON FUTURO SUSTENTABLE.....
EJE 2: INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROGRESO.....
EJE 3: PREVENCIÓN INTEGRAL Y COMUNIDADES EN ARMONÍA.....
EJE 4: DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE.....
EJE 5: CIUDADANÍA ACTIVA CON GOBIERNO CERCANO Y TRANSPARENTE..
6.1 PROYECTOS EMBLEMA.....
VII. LINEAMIENTO GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....
7.1 INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA.....
7.2 MONITOREO DEL PROGRAMA.....
7.3 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....

I. Presentación

Apreciables amigas y amigos yurirenses:

La familia es la fuerza de Yuriria, y el compromiso de este gobierno es crear oportunidades para todas las familias yurirenses.

Se impulsará un desarrollo humano sustentable donde cada persona no sea vista como mero beneficiario de programas sociales, sino como un verdadero agente de cambio. No se trata de dar solo bienes materiales a quienes más lo necesitan, sino de ampliar sus capacidades, de ofrecerles opciones reales para que puedan construir su futuro.

Las mujeres yurirenses siempre han sido el pilar de sus familias y comunidades, pero deben recordar que su rol no se limita a eso. Ustedes son fuertes y valientes, ustedes tienen el derecho y la capacidad para alcanzar cualquier meta que se propongan.

Sin embargo, el valor de las mujeres no puede entenderse sin el valor de los hombres a su lado. No estamos aquí para dividirnos; la verdadera fuerza de la sociedad está en la unidad y el respeto mutuo de mujeres y hombres.

Trabajemos juntos, mujeres y hombres, por desterrar la discriminación de la mujer, con el mismo derecho a soñar, a crecer y a triunfar, pues el verdadero progreso llega cuando caminamos juntos.

Juntos, Gobierno del Estado y Municipal, mujeres y hombres, realizaremos el **Programa de Gobierno Municipal 2024-2027**.

Vamos a mantener y generar más empleo; a mejorar la infraestructura urbana, la movilidad, los servicios públicos para el progreso. Vamos a prevenir la violencia de género y los delitos. Vamos por un desarrollo humano sustentable para disminuir la pobreza, fomentar la educación, la cultura y el deporte; vamos por un gobierno de la gente, cercano y transparente.

Sigamos adelante sin detenernos, sin confrontarnos. Lo bueno puede ser mejor, y lo mejor excelente, porque “**Juntos hacemos más**”.



Atentamente

L.A.E.T. Victoria Eugenia Ramírez Zavala

Presidente Municipal de Yuriria

II. Introducción

El Programa de Gobierno Municipal, integrado conforme a lo dispuesto por la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, es una herramienta fundamental para el desarrollo del municipio, un mapa que guía hacia un futuro mejor a los habitantes de Yuriria.

Es un componente esencial dentro del Sistema Estatal de Planeación; resulta clave para la correcta administración y desarrollo del municipio, ya que contiene los objetivos y estrategias que orientan las acciones de la Administración Pública Municipal. Es el instrumento principal para que el gobierno articule sus políticas de trabajo.

Su propósito es impulsar el desarrollo del municipio en respuesta a las necesidades y demandas de la comunidad, a través de una planificación estratégica en la que participan ciudadanos, funcionarios municipales e integrantes del H. Ayuntamiento.

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares esenciales en su integración y aplicación.

El Programa se estructura en un marco de referencia que incluye el **sustento jurídico que respalda su elaboración y desarrollo**. Detalla **su alineación con los instrumentos superiores de planeación y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**. Realiza un análisis exhaustivo del diagnóstico estratégico que proporciona una visión clara de la situación actual del municipio, destacando las tendencias, problemas críticos, necesidades, oportunidades y amenazas más relevantes.

A partir de este diagnóstico, el Programa establece un plan integrado por **ejes estratégicos, objetivos, acciones, indicadores y metas** que guiarán a las dependencias y entidades de la administración pública municipal en la ejecución de sus responsabilidades y en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Este documento establece el rumbo a seguir para cumplir con las prioridades establecidas por la Administración 2024-2027.

III. Marco de referencia

El **Programa de Gobierno Municipal** se fundamenta en un marco normativo y de planeación estratégica que garantiza su legalidad, viabilidad y alineación con los objetivos de Desarrollo del Municipio, del Estado y de la Nación. Este apartado presenta las bases jurídicas, el proceso de consulta social y los principios rectores que orientan su diseño y ejecución.

Sistema Jurídico: en cumplimiento con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato en sus artículos 24 y 24 bis. Adicionalmente, se presentan las disposiciones jurídicas que dan soporte al Programa y la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2050 y a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Proceso de consulta social: refleja las necesidades reales de la ciudadanía en un proceso de consulta social a través de foros ciudadanos, mesas de trabajo, encuestas, consultas y reuniones con actores de la sociedad.

El Marco de Referencia del Programa de Gobierno Municipal proporciona el contexto fundamental para la planificación y ejecución de las políticas y acciones del gobierno local. Este marco está compuesto por varios componentes clave que aseguran una alineación coherente con los objetivos de Desarrollo del Municipio y los estándares nacionales e internacionales.

3.1 Marco Jurídico

El Marco Jurídico establece la base legal que fundamenta la elaboración y ejecución del Programa de Gobierno Municipal, a saber:

Constitución Política de Guanajuato¹

- En su artículo 14 inciso A, establece que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social, y que la Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio. Párrafo adicionado P.O. 06-09-2016.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato²

- La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su artículo 1°, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación. En el artículo 4 se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo y el artículo 9 que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada. El artículo 24 por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal, el Artículo 24 bis indica el

¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última Reforma: P.O. Núm. 242, Tercera Parte, 03-12-2024.

² Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018.

contenido mínimo que deberán contener dichos instrumentos, mientras que en el 44 se establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato³

- El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato⁴

- La Ley tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno. En su título décimo cuarto, artículos 271 a 274 establece el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, su interrelación con el Sistema Estatal de Planeación, las estructuras de coordinación a partir del Organismo Municipal de Planeación y de participación a partir del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal que componen el Sistema Municipal, así como el Programa de Gobierno Municipal como un instrumento de planeación de desarrollo. Por su parte, los artículos 278, 280 y 282 establecen el contenido del Programa de Gobierno Municipal, el cuál será elaborado por el Organismo Municipal de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, así como la obligatoriedad de su formulación, aprobación por parte por parte del Ayuntamiento, tendrá una vigencia de 3 años, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y la obligatoriedad del Programa para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

³ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 29-01-2016.

⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 187, Quinta Parte, del 19-09-2024.

Reglamento Interior de la Dirección de Planeación del Municipio de Yuriria, Guanajuato.

En su Art. 1 señala que la Dirección de Planeación tiene por objeto la planeación del desarrollo del municipio.

Las autoridades competentes en planeación y sus atribuciones se describen del **Art. 3 al 8: El H. Ayuntamiento** fija las bases para la elaboración del PGM e integra al COPLADEM. **El Presidente Municipal** ejecuta los acuerdos en materia de planeación.

La Dirección de Planeación asesorará y coadyuvará con el Ayuntamiento y las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal en materia de Planeación, y asegura la participación del COPLADEM.

El Sistema Municipal de Planeación (SIMUPLAN) (**Art. 10**) es un mecanismo permanente de planeación integral que (**Art. 11**) encausa las actividades de planeación, en congruencia con el Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

En los arts. 12 y 14 puntualiza que el PGM es un instrumento de planeación que debe contar con un proceso de planeación con tres fases: Diagnóstico: identificar necesidades sociales para derivar líneas de acción. Planeación, definir las prioridades, objetivos, metas y estrategias. Seguimiento y evaluación, ejecutar planes y programas, supervisar y monitorear el avance y cumplimiento de metas y acciones.

La Planeación Municipal, Art. 16, deberá corresponder a las necesidades expresadas en el diagnóstico, representar los valores institucionales y ser factible, realizable, considerando recursos físicos, humanos y financieros disponibles; flexible, considerar la actualización, ajuste, redefinición de los objetivos y metas establecidos en función de su respectivo seguimiento y evaluación. Congruente, corresponder cuantitativa y cualitativamente con los instrumentos de planeación que tengan relación.

Los planes y programas, **Art. 17**, serán los instrumentos de la planeación que fijarán las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el Desarrollo del Municipio. **El PGM es obligatorio, Art. 19, y su elaboración y evaluación, Art. 25,** será formulada por la Dirección, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal,

el COPLADEM y sometida a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación, dentro de los primeros cuatro meses de su gestión.

El PGM tendrá vigencia de tres años y se evaluará y actualizará anualmente por la Dirección de Planeación y el Órgano de Control; las actualizaciones se remitirán al H. Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de cada ejercicio anual, para su conocimiento y aprobación; una vez aprobadas se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

3.2 Proceso de participación social

El proceso de participación social es fundamental para la elaboración del programa, ya que garantiza que las políticas y estrategias reflejen las necesidades y prioridades de la comunidad. A continuación, se detalla el proceso seguido, los actores involucrados y los resultados obtenidos:

Actores públicos y sociales participantes

a. Oficina Municipal de Planeación (OMP)

La Oficina Municipal de Planeación (OMP) jugó un papel central en la coordinación del proceso de participación social; se encargó de organizar y supervisar las actividades de consulta y participación, asegurando que las aportaciones de los diferentes actores fueran adecuadamente incorporadas en la elaboración del Programa. Además, la OMP facilitó la comunicación entre los diversos grupos participantes y garantizó la transparencia del proceso.

b. Dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal

Las dependencias y entidades de la administración pública municipal colaboraron estrechamente en la elaboración del Programa, proporcionando información técnica y datos relevantes para el diagnóstico estratégico. Cada dependencia aportó su experiencia en áreas específicas, como infraestructura, salud, educación y seguridad, y participó en talleres y reuniones para discutir y definir las líneas estratégicas (ejes) y proyectos.

c. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) tuvo un papel consultivo crucial durante la elaboración del programa. Este comité, compuesto por representantes de diversos sectores de la sociedad y del gobierno local, revisó y validó las propuestas y estrategias formuladas. Su participación garantizó que el Programa estuviera alineado con las necesidades y prioridades del municipio y cumpliera con los requisitos normativos.

Proceso de Participación Social

a. Inicio del proceso

El proceso de participación social comenzó el 18 de mayo de 2024 y hasta el 31 de enero de 2025. Durante este período se realizaron 3 foros durante la campaña en los que se usó la técnica del World Café; se realizaron de 3 o 4 rondas de conversación progresivas de 20 a 30 minutos, sobre temas de interés común en base a preguntas detonantes para los asistentes.

Antes, se explicó el diagnóstico de Yuriria, encuestas sobre la problemática del municipio, descripción de la misión, visión y valores del gobierno.

Los foros fueron en la comunidad de El Tigre, en Cerano y en la Cabecera Municipal, con la participación de 105 personas.

Las principales propuestas fueron:

1. Asegurar la participación de comunidades marginadas en programas y en la toma de decisiones mediante mesas regionales de trabajo y visitas de la alcaldesa.
2. Crear guarderías, estancias infantiles, un asilo de ancianos, capacitación a mujeres emprendedoras y ambulancia para traslados nocturnos al hospital.
3. Divulgación de programas de apoyo a tiempo, con requisitos y procedimientos simplificados y asesoría para el registro de solicitudes.
4. Modernizar el transporte público, incrementar su cobertura, contar con una central camionera, llevar el internet a las plazas públicas y ampliar el servicio telefónico.
5. Crear una incubadora de negocios, relanzar a Yuriria como Pueblo Mágico y limpiar la Laguna.



Foro de Cerano

Reuniones y Talleres

Se realizaron dos talleres con los directores de las dependencias, uno sobre la alineación estratégica, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal, el Programa Operativo Anual, el Presupuesto Basado en Resultados y el Marco Normativo.

El segundo, para explicar la elaboración del PGM. El diagnóstico, en el cual se deben sustentar las líneas estratégicas o ejes, los objetivos, estrategias, acciones, indicadores y metas.

Se realizó una reunión para explicar las prioridades de la alcaldesa, a fin de que formaran parte del PGM de las dependencias. Las prioridades enumeradas son:

Faros del Saber, Yuriria el Mejor Pueblo Mágico, Yuriria Limpio y Bonito, Incubadora de Negocios, Escuela de Cooperativismo, Reorganización del Sistema Municipal de Prevención para la Seguridad y las Obras Insignia: Continuar con la construcción del rastro y del auditorio, construir el mercado y el puente del migrante.

Se realizaron tres sesiones de seguimiento al PGM con los directores.



Reunión Casa de la Cultura



Reunión Sala de Cabildo

La Alcaldesa se reunió con apicultores, porcicultores, limoneros, pescadores y productores de huevo orgánico para promover la integración de cooperativas de producción y comercialización, con 26 directivos e integrantes.

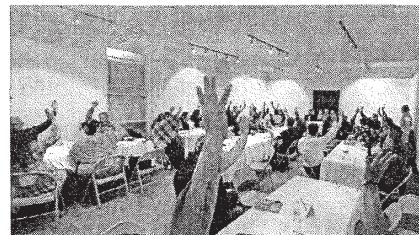
También dialogó con el Mtro. Jorge Alberto Ramírez, Director de la Universidad La Salle de Morelia; el Doctor Carlos Rodríguez Doñate, Director de la extensión de Universidad de Guanajuato en Yuriria; y el LAE José Manuel Cruz Contreras de la Caja Alianza Cerano, para convenir la Incubadora de Negocios y la Escuela de Cooperativismo.

Se realizó una encuesta con la empresa Proyecta, en la cual ciudadanos expresaron que la inseguridad es el mayor problema que les preocupa, seguido de calles, banquetas, agua potable, limpieza de la ciudad y alumbrado público.

El viernes 31 de enero se reunió el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) para analizar y aprobar el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027.



Reunión con Apicultores



Reunión COPLADEM en la que se aprobó el PGM 2024-2027

a. **El proceso de participación social logró involucrar a un amplio espectro de la población, empresarios, agricultores, mujeres, grupos vulnerables, estudiantes, maestros, padres de familia.**

b. **Principales Resultados Obtenidos fueron**

Identificación de prioridades: Las consultas y talleres revelaron que las principales prioridades de la comunidad incluyen la mejora de la infraestructura básica, el acceso a servicios de salud y educación, y el desarrollo económico local.

Propuestas de Proyecto: Se recibieron numerosas propuestas para nuevos proyectos y mejoras en servicios existentes, que fueron incorporadas en el Programa para abordar las necesidades más apremiantes.

Feedback sobre Estrategias: Se obtuvo retroalimentación sobre las estrategias y líneas de acción propuestas, permitiendo ajustar y refinar las políticas para asegurar su efectividad y pertinencia.

Conclusiones:

El proceso de participación social demostró ser una herramienta esencial para la gobernanza inclusiva, permitiendo la integración de voces diversas en la planificación municipal. Los resultados obtenidos reflejan un equilibrio entre las demandas ciudadanas y las capacidades técnicas de la administración pública, sentando las bases para un desarrollo integral y sostenible. La transparencia, la colaboración interinstitucional y el enfoque en grupos vulnerables destacan como pilares del modelo aplicado, asegurando que el Programa de Gobierno Municipal responda a las necesidades reales de la población.

3.3 Alineación con los instrumentos de planeación

Estrategias y Proyectos

Con base en el diagnóstico y la participación ciudadana, el Programa de Gobierno Municipal establece:

- **Líneas Estratégicas o Ejes:** Direcciones generales que guiarán las acciones del Gobierno Municipal, enfocadas en áreas como infraestructura, desarrollo social, seguridad y medio ambiente.
- **Objetivos y Metas:** Resultados específicos que se buscan alcanzar en cada área de intervención, con plazos definidos para su consecución.
- **Proyectos y Acciones:** Iniciativas concretas y programas que se implementarán para lograr los objetivos establecidos, con asignación de recursos, cronograma y responsables definidos.

3.3.1 Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y con el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

El Plan Estatal de Desarrollo 2050 de Guanajuato prioriza el crecimiento económico sostenible, la innovación y la inclusión social. Los objetivos del Eje 1 se vinculan directamente con las siguientes estrategias estatales:

Tabla de alineación de los objetivos del Programa de Gobierno Municipal de Yuriria 2024-2027 con las estrategias y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2050.

PED 2050	Estrategia	PGM 2024-2027
Objetivo 2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.	2.1.2 Generación de oportunidades para participar en la economía formal con base a las vocaciones regionales.	Objetivo 1.1 Mantener e

1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.4 Desarrollo de un nuevo modelo educativo integral, personalizado, adaptativo y pertinente a los requerimientos del futuro.	4.4 Incrementar oportunidades de educación, cultura y deporte.
3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	3.1.3 Desarrollo y consolidación del Gobierno Digital.	5.4 Promover un gobierno eficiente, transparente y con resultados.
4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.	4.2.1 Consolidación de la infraestructura y servicios digitales en todo el territorio estatal.	5.5 Transitar a un gobierno digital para facilitar trámites.
5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.3 Promoción de los sistemas de transporte público urbano, suburbano e intermunicipal de acuerdo con las condiciones de cada municipio y del estado.	2.5 Armonizar y eficientar la movilidad integral de Yuriria.
5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	5.3.3 Disminución de la vulnerabilidad por los efectos del cambio climático.	3.2 Prevenir desastres en zonas de alto riesgo.
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.1 Generación de condiciones que aseguren un mejor futuro para nuestras niñas, niños y adolescentes.	4.1 Generar políticas públicas para la atención integral de los grupos en condición de vulnerabilidad.

3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.

1.1 Incrementar la calidad de vida de la población.

1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.

3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.

3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la

3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal.

1.1.2 Generación de oportunidades de ingreso para guanajuatenses que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad.

1.3.6 Impulso a la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población.

3.1.2 Impulso al Gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

3.4.1 Desarrollo de un marco institucional que favorezca y promueva la

3.3 Integrar una estrategia integral de protección en materia de la comisión de los delitos y las adicciones.

4.2 Disminuir el índice de desnutrición en niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

4.3 Disminuir la pobreza extrema.

4.4 Incrementar oportunidades de educación, cultura y deporte.

5.4 Promover un Gobierno eficiente, transparente y con resultados.

5.1 Promover un Gobierno cercano a la gente y con

<p>formulación de políticas públicas.</p> <p>5.4 Desarrollar territorios, comunidades sustentables resilientes.</p>	<p>participación ciudadana en la vida pública.</p> <p>5.4.1 Fortalecimiento institucional para el ordenamiento sustentable del territorio.</p>	<p>participación ciudadana.</p> <p>5.3 Fomentar un municipio para el desarrollo humano y económico sustentable.</p>
--	---	--

Tabla de alineación de los objetivos del Programa de Gobierno Municipal de Yuriria 2024-2027 con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2030 de Yuriria

Objetivos de PMD 2005-2030

3.5 Consolidar e implementar mecanismos para la generación de más y mejores oportunidades de empleo formal y conservar los existentes procurando un mejor nivel de salarios.

3.3 Desarrollo Tecnológico de los procesos productivos y una redefinición de políticas que eviten la degradación del medio ambiente.

4.3 Fomentar la implementación de programas de apoyo y mejoras tecnológicas a fin de que en la misma se cuente con un centro de cómputo e Internet público, para todos aquellos estudiantes que no cuenten con los recursos económicos necesarios para acceder a estos avances en la tecnología.

1.1 Establecer un sistema de desarrollo y planeación del servicio del agua.

Objetivos del PGM 2024-2027

1.1 Mantener e incrementar el empleo dentro del municipio.

1.2 Fortalecer e innovar las vocaciones económicas del municipio.

1.4 Promover la conservación de la sostenibilidad del municipio.

4.4 Incrementar oportunidades de educación, cultura y deporte.

2.3 Mejorar e incrementar los servicios públicos.

1.4 Evaluación y estudios técnico para la instalación de Plantas de tratamiento de aguas.

1.8 Estudio de factibilidad y realización de un relleno sanitario.

5.2 Aumentar la cobertura de servicios básicos de energía eléctrica, vías de acceso y telefonía en localidades con una población de más de 100 habitantes.

4.1 Garantizar oportunidades educativas de calidad para todos los grupos prioritarios de la población (mujeres, niños, jóvenes, adultos en plenitud, personas con capacidades especiales).

7.4 Realizar reuniones de planeación y ejecución de programas preventivos y operativos con los tres órdenes de gobierno.

7.3 Tener una estructura y cuerpos de seguridad pública con equipo adecuado y con integrantes profesionales y honestos.

2.2 Mejorar e incrementar la infraestructura urbana del municipio.

1.4 Promover la conservación de la sostenibilidad del Municipio.

2.3 Mejorar e incrementar los servicios públicos.

4.1 Generar políticas públicas para la atención integral de los grupos en condición de vulnerabilidad.

3.3 Integrar una estrategia integral de protección en materia de la comisión de los delitos y de las adicciones.

3.4 Modernizar la Dirección de Seguridad Pública.

<p>2. Incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad de la vivienda y los servicios básicos de infraestructura en particular en lo referente al agua y drenaje.</p>	<p>2.2 Mejorar e incrementar la infraestructura urbana del municipio.</p> <p>4.3 Disminuir la pobreza extrema.</p>
<p>4.9 Creación de espacios deportivos tanto en la cabecera municipal, como en las comunidades en donde sean necesarios.</p>	<p>4.4 Incrementar oportunidades de educación, cultura y deporte.</p>
<p>6.1 Tener funcionarios públicos y gobernantes profesionales, honestos, eficientes y con espíritu de servicio.</p>	<p>5.4 Promover un gobierno eficiente, transparente y con resultados.</p>
<p>2.3 Equilibrar el desarrollo y crecimiento urbano entre las localidades del municipio mediante la creación de fuentes de trabajo y así mantener el arraigo de la población.</p>	<p>5.3 Fomentar un crecimiento ordenado del municipio para el desarrollo humano y económico sustentable.</p>
<p>6.4 Contar con un municipio fortalecido en su capacidad política, financiera y administrativa.</p>	<p>5.4 Promover un gobierno eficiente, transparente y con resultados.</p>

3.3.2 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para que las naciones que la integran asuman el compromiso de lograr condiciones de desarrollo más accesibles e igualitarias. En este sentido, se presenta a continuación la alineación correspondiente:

Tabla de alineación de los objetivos del Programa de Gobierno Municipal de Yuriria 2024-2027 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

		ODS	PGM 2024-2027
Objetivo	Meta	Objetivo	
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, la creación de puestos de trabajo decentes.	1.1 Mantener e incrementar el empleo dentro del municipio.	
9. Industria, Innovación e infraestructura.	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	1.2 Fortalecer e innovar las vocaciones económicas del municipio.	
4. Educación de Calidad.	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	1.3 Vincular la educación a la economía del municipio y de la región.	

11. Ciudades y Comunidades sostenibles.	11.6 Reducir el impacto ambiental per cápita de las ciudades, con especial atención a la calidad del aire y la gestión de residuos.	1.4 Promover la conservación de la sostenibilidad del municipio.
9. Industria, innovación e infraestructura.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	2.2 Mejorar e incrementar la infraestructura urbana del municipio.
6. Agua limpia y saneamiento.	6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando total atención a las necesidades de las mujeres y las niñas, y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	2.3 Mejorar e incrementar los servicios públicos.
9. Industria, innovación e infraestructura.	9.C Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030.	4.1 Generar políticas públicas para la atención integral de los grupos en condición de vulnerabilidad.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del	1.4 Promover la conservación de la sostenibilidad del municipio.

		transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las públcas para la personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	4.1 Generar políticas de atención integral de los grupos en condición de vulnerabilidad.
5. Igualdad de género.		5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	3.1 Atender las causas de alerta de género en el municipio.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.		11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	3.2Prevenir desastres en zonas de alto riesgo.
3. Salud y bienestar.		3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	3.3 Integrar una estrategia integral de protección en materia de delitos y de las adicciones.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	5.4 Promover un gobierno eficiente,

			transparente y con resultados.
5. Igualdad de género.	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.	5.1 Promover un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.	
2. Hambre cero	2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	4.2 Disminuir el índice de desnutrición en niños, adultos mayores y personas con discapacidad.	
1. Fin de la pobreza	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).	4.3: Disminuir la pobreza extrema.	
11. Ciudades y comunidades sostenibles.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	4.4: Incrementar oportunidades de educación, cultura y deporte.	
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	5.1: Promover un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.	

16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	5.2 Fomentar el cumplimiento de leyes y reglamentos.
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	5.3 Fomentar un ordenado municipio para el desarrollo sustentable.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	5.4 Promover un gobierno eficiente, transparente y con resultados.
9. Industria, innovación e infraestructura.	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030.	5.5 Transitar a un gobierno digital para facilitar trámites.

IV. Diagnóstico

En este apartado se enuncia la situación o estado actual de los temas abordados en el Programa, identificando las necesidades, problemáticas y oportunidades del municipio.

Análisis FODA

Fortalezas

- **Infraestructura existente:** Yuriria cuenta con varias instalaciones ya construidas, para instalar 18 'Faros del Saber', que pueden ser optimizados para actividades comunitarias y educativas.
- **Proyectos en curso:** La construcción del nuevo Mercado Hidalgo y la escuela de cooperativismo son iniciativas que demuestran un compromiso con el desarrollo económico y social.
- **Inversión en salud y bienestar:** El proyecto de la piscina terapéutica muestra un enfoque en mejorar la calidad de vida y la salud de los habitantes.
- **Apoyo municipal:** La iniciativa para proporcionar chimeneas a viviendas sin una adecuada ventilación es un ejemplo de cómo el municipio está trabajando para mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos.

Oportunidades

- **Mejora de la vivienda:** Identificar y abordar las viviendas con materiales endebles y problemas de hacinamiento puede mejorar significativamente las condiciones de vida.
- **Acceso a servicios básicos:** Ampliar el acceso a agua potable, drenaje y electricidad puede mejorar la calidad de vida y reducir las brechas de desigualdad.
- **Educación y capacitación:** La escuela de cooperativismo y los 'Faros del Saber' pueden convertirse en centros vitales para la educación y formación de la comunidad, fomentando el desarrollo económico y social.
- **Desarrollo sostenible:** La creación de un nuevo relleno sanitario adecuado puede mejorar la gestión de residuos y contribuir a un entorno más limpio y saludable.

Debilidades

- **Viviendas inadecuadas:** Un número significativo de viviendas en Yuriria aún utilizan materiales endebles y carecen de servicios básicos adecuados.
- **Uso de leña y carbón:** La falta de chimeneas adecuadas en muchas viviendas provoca problemas de salud y seguridad.

- **Recursos limitados:** La implementación de nuevos proyectos y la mejora de la infraestructura existente pueden estar limitadas por la disponibilidad de recursos financieros y humanos.
- **Hacinamiento:** El hacinamiento en viviendas sigue siendo un problema, afectando la calidad de vida y la salud de los residentes.

Amenazas

- **Desigualdad socioeconómica:** La persistente desigualdad puede limitar el acceso a oportunidades y servicios básicos para ciertos segmentos de la población.
- **Resistencia al cambio:** Las iniciativas para mejorar las condiciones de vida pueden enfrentar resistencia por parte de la comunidad debido a la falta de información o confianza en el gobierno.
- **Cambio climático:** Los efectos del cambio climático pueden agravar los problemas de infraestructura y servicios básicos, afectando negativamente la vida de los habitantes.
- **Crisis económicas:** Las fluctuaciones económicas pueden afectar la capacidad del municipio para financiar y mantener proyectos a largo plazo.

YURIRIA, GTO

Este diagnóstico es una etapa fundamental en la elaboración del programa de gobierno, ya que proporciona la base sobre la cual se formularán las estrategias y acciones futuras.

Yuriria es un municipio ubicado en el estado de Guanajuato, México. Las coordenadas geográficas aproximadas del centro de Yuriria son 20.2000 grados de latitud norte y -101.1333 grados de longitud oeste. Este municipio es conocido por su rica historia, arquitectura colonial y su impresionante laguna, la Laguna de Yuriria, que se ha convertido en un importante humedal. Su principal elemento natural es el propio lago cráter, que forma parte de la ruta migratoria del centro del país y conjuntamente con la laguna de Yuriria.

EXTENSION TERRITORIAL

Yuriria es un municipio ubicado en el estado de Guanajuato, México. Su extensión territorial es de aproximadamente 666.69 kilómetros cuadrados. Este territorio incluye áreas urbanas, rurales y agrícolas. La geografía de Yuriria abarca una variedad de paisajes, desde zonas montañosas hasta áreas llanas, con una diversidad de flora y fauna. La extensión territorial del municipio es un aspecto importante a considerar en la planificación y desarrollo de políticas públicas, infraestructura y servicios para satisfacer las necesidades de la población y promover el bienestar comunitario.

Yuriria es un municipio ubicado en el estado de Guanajuato, México, y es conocido por su rica historia, su patrimonio cultural, y su notable laguna, que es una atracción tanto

para locales como para visitantes. La superficie del municipio le permite albergar una diversidad de actividades económicas, incluidas la agricultura, la ganadería, y el turismo, además de contar con áreas de valor ecológico y reservas naturales. El **municipio de Yuriria** (en purépecha *Yuririhapundaro* *Lugar del lago de sangre*) es uno de los 46 municipios del estado mexicano de Guanajuato. La cabecera municipal es la ciudad de Yuriria, que destaca por su localización y por su importancia histórica. Antiguamente era conocida como San Pablo Yuririhapundaro. Está situada en la subregión IV suroeste del estado de Guanajuato. En esta ciudad también se encuentra un lago artificial que recibe el nombre de "Laguna de Yuriria".

La ciudad de Yuriria se encuentra comercial, Y geográficamente, unida a las ciudades de Uriangato y Moroleón. Estas tres forman una misma zona metropolitana desde octubre de 2010, la Zona metropolitana Moroleón-Uriangato-Yuriria es la 75va ciudad más grande del país y la 5.^a más poblada del estado de Guanajuato, la primera es la ZM de León, Guanajuato, además es la más pequeña de las 56 zonas metropolitanas de México, cabe mencionar que los tres municipios están urbanizados casi en su totalidad, por lo que la población rural de estos representa menos del 20% de su población total. De acuerdo al censo de población del INEGI realizado en 2010, la población del municipio de Yuriria es de 70,782 habitantes, sin embargo, la población de los tres municipios que conforman la Zona metropolitana Moroleón-Uriangato-Yuriria es de 179,451 habitantes.

Yuriria se localiza al sur del Estado de Guanajuato; al norte colinda con el municipio de Valle de Santiago y al sur con Uriangato y Moroleón y al oriente con Salvatierra y Santiago Maravatio

Para llegar a esta entidad del país desde la Ciudad de México, saliendo por Ecatepec o por Cuautitlán Izcalli nos dirigimos hacia Querétaro, Salvatierra y Yuriria.

Desde Guadalajara se toma la autopista a Morelia, enseguida la carretera a Salamanca, libre o de cuota y luego de media hora de camino se llega a Yuriria.

Su flora está conformada por especies como el huisache, nopal, gatuño, lagoncillo, palo blanco, tepehuaje, órgano, garambullo, vara dulce, casahuate, sotol, mezquite y pingüica.

Por su parte, la fauna la conforman el zorrillo, coyote, alicante, coralillo, lagartija, tlacuache, ardilla, conejo, palomas, zopilotes, gavilanes y peces de río.



Imagen tomada de Datatur
https://datatur.sectur.gob.mx/Pueblos%20Magicos/GUA_Yuriria.aspx

Pirámide poblacional



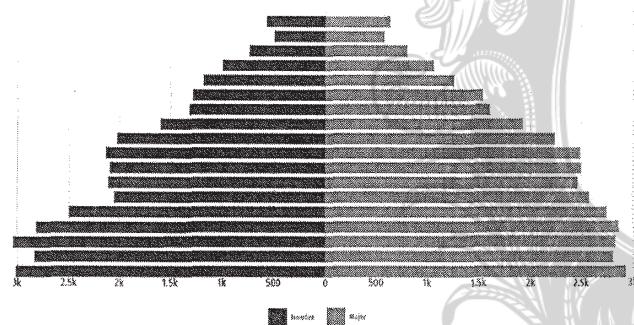
La población total de Yuriria en 2020 fue 35,883 habitantes, siendo 9.2% mujeres y 47.5% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (5.9% habitantes), 10 a 14 años (5.6% habitantes) y 15 a 19 años (5.6% habitantes). Entre ellos concentran el 25.5% de la población total.

* En el caso de la población afrodescendiente se hace referencia a la población que se considera como afrodescendiente.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Cuadroario Básico

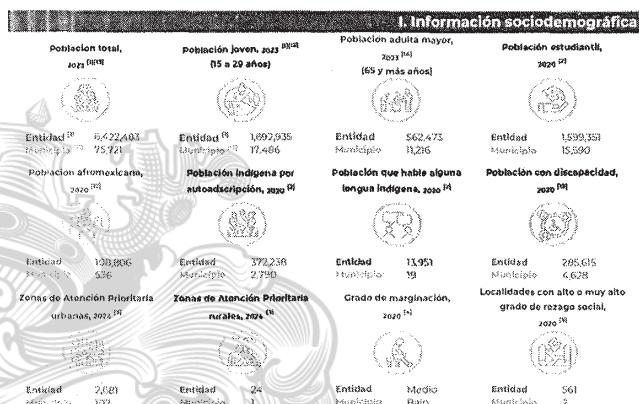
Pirámide poblacional total de Yuriria 2020



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/yuriria

Pirámide poblacional Gobierno de México Data-Méjico
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/yuriria#population-and-housing>

DINÁMICA POBLACIONAL DE YURIRIA



La población de Yuriria pasó de 70,782 en 2010 a 68,741 en 2020, lo que corresponde a un decrecimiento del 2.9% de la población en un lapso de diez años (equivalente a 2,041 personas menos). Por sexo, las mujeres en el lapso de tiempo señalado son mayoría.

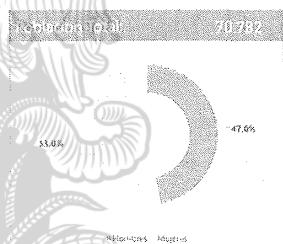
Nota: 1/ El dato de la población adulta mayor proviene de la Dirección General

para la Validación de Beneficiarios, Secretaría de Bienestar, 2023. 2/ Los datos de población total y población joven a nivel entidad federativa provienen de las Proyecciones de la población de México 2020 - 2070 de CONAPO. Mientras que, a nivel municipal, se utilizan las Proyecciones 2015 - 2030, ya que CONAPO aún no cuenta con la actualización correspondiente.

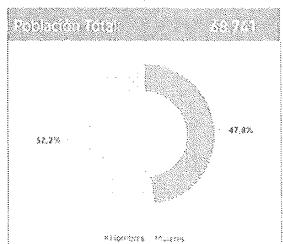
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887680/11046Yuriria2024.pdf>

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN: INDICADORES SOCIO-DEMOGRÁFICOS

Año 2010



Año 2020



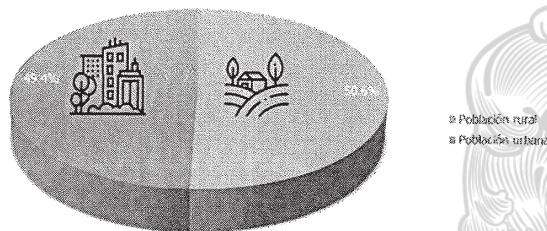
La población de Yuriria está transitando a edades cada vez mayores, al mismo tiempo que disminuyen los nuevos nacimientos y la población joven; lo anterior implica para el estado una mayor inversión en salud y seguridad social orientada a las personas de mayor edad; esta tendencia se va a reforzar con el tiempo.

[https://www.seg.gob.mx/SEG/Documentos/General/Mapa/CompendioMpa/Compendio_SocioEducativo_Yuriria.pdf?fbclid=IwAR033_983%2049%2C4%\)%20%2034.758%20\(50%2C6%\)%20Poblaci%C3%B3n%20Urbana%20Poblaci%C3%B3n%20Rural.%20Distribuci%C3%B3n%20Poblacional](https://www.seg.gob.mx/SEG/Documentos/General/Mapa/CompendioMpa/Compendio_SocioEducativo_Yuriria.pdf?fbclid=IwAR033_983%2049%2C4%)%20%2034.758%20(50%2C6%)%20Poblaci%C3%B3n%20Urbana%20Poblaci%C3%B3n%20Rural.%20Distribuci%C3%B3n%20Poblacional)

INDICADORES SOCIO DEMOGRÁFICOS SEG GTO CONTIGO SI ACT 27AGO 2024

CATEGORÍA POBLACIONAL DE YURIRIA

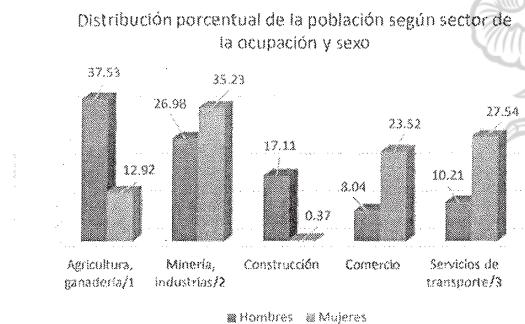
En Yuriria, el 49.4% de la población se localiza en localidades urbanas, que equivale a 33,983 personas, mientras que el 50.6% restante se ubica en localidades rurales, equivalente a 34,758 personas



Compendio socio educativo Yuriria Gto Contigo Sí.

[https://www.seg.guanajuato.gob.mx/SIIE/Documents/General/Mapa/CompendioMpal/Compendio_SocioEducativo_Yuriria.pdf#:~:text=%2033.983%20\(49%2C4%\)%20%2034.758%20\(50%2C6%\)%20Poblaci%C3%B3n%20Urbana%20Poblaci%C3%B3n%20Rural.%20Distribuci%C3%B3n%20Poblacional.](https://www.seg.guanajuato.gob.mx/SIIE/Documents/General/Mapa/CompendioMpal/Compendio_SocioEducativo_Yuriria.pdf#:~:text=%2033.983%20(49%2C4%)%20%2034.758%20(50%2C6%)%20Poblaci%C3%B3n%20Urbana%20Poblaci%C3%B3n%20Rural.%20Distribuci%C3%B3n%20Poblacional.)

POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA



¹ Engloban las actividades de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

² Engloban las actividades de minería, industrias manufactureras, electricidad y agua.

³ Engloban las actividades de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros.

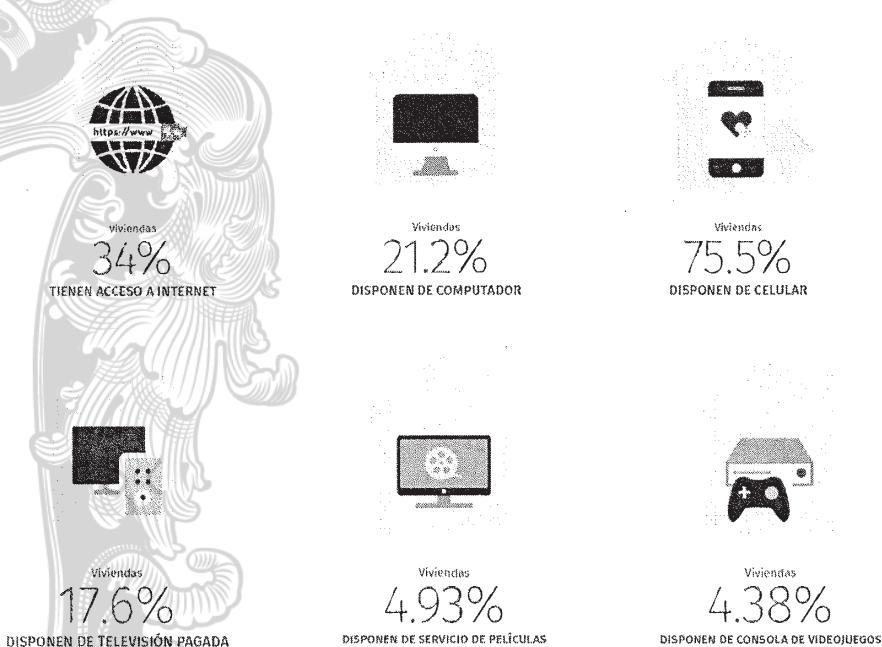
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados básicos.

<https://imug.guanajuato.gob.mx/docs/885/Yuriria.-Monografia-Igualdad-de-Género.pdf>

1 Engloban las actividades de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza. /2 Engloban las actividades de minería, industrias manufactureras, electricidad y agua. /3 Engloban las actividades de servicios de transporte, comunicación,

profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros. Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados básicos.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)



Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios.

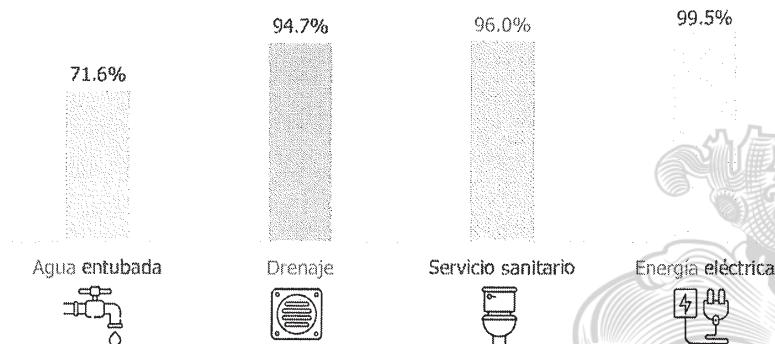
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/yuriria?housingConnectivity=transportAccess>

DATA MÉXICO, GOBIERNO DE MÉXICO

SERVICIOS

Distribución porcentual de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de servicios en Yuriria.

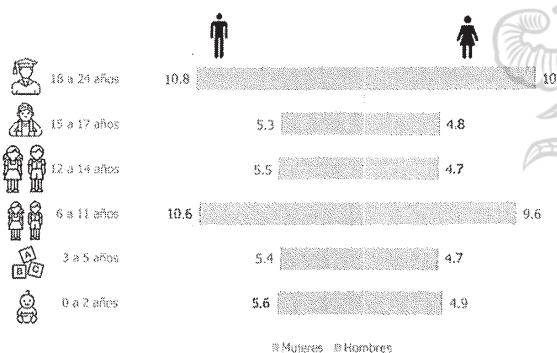
Viviendas particulares habitadas de Yuriria	19,175
---	--------



[https://www.seq.guanajuato.gob.mx/SIIE/Documents/General/Mapa/CompendioMpal/Compendio_SocioEducativo_Yuriria.pdf#:~:text=%2033.983%20\(49%2C4%\)%20%2034.758%20\(50%2C6%\)%20Poblaci%C3%B3n%20Urbana%20Poblaci%C3%B3n%20Rural.%20Distribuci%C3%B3n%20Poblacional.%20Poblacional](https://www.seq.guanajuato.gob.mx/SIIE/Documents/General/Mapa/CompendioMpal/Compendio_SocioEducativo_Yuriria.pdf#:~:text=%2033.983%20(49%2C4%)%20%2034.758%20(50%2C6%)%20Poblaci%C3%B3n%20Urbana%20Poblaci%C3%B3n%20Rural.%20Distribuci%C3%B3n%20Poblacional.%20Poblacional)

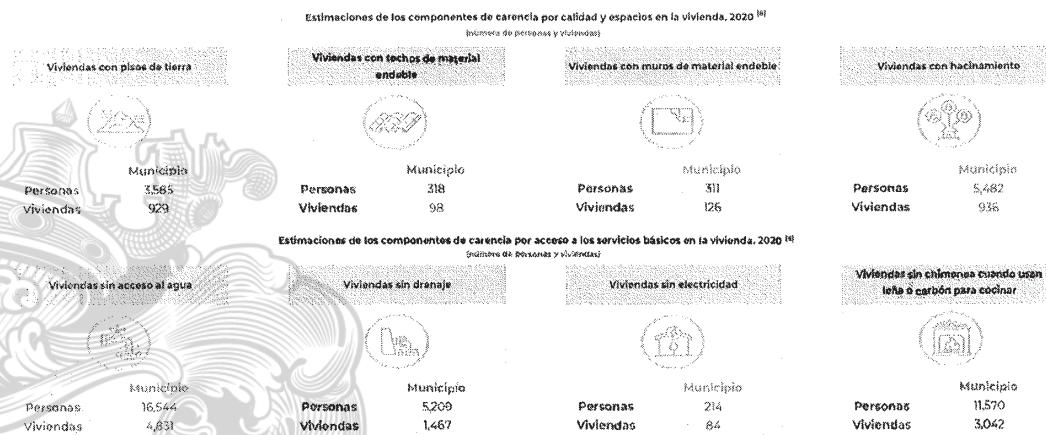
Compendio socio educativo Yuriria Gto Contigo Sí. Act. 27 agosto 2024

GRÁFICA DE POBLACIÓN SEGÚN EDADES NORMATIVAS PARA CURSAR ALGÚN TIPO DE GRADO EDUCATIVO EN YURIRIA



[https://www.seq.guanajuato.gob.mx/SIIE/Documents/General/Mapa/CompendioMpal/Compendio_SocioEducativo_Yuriria.pdf#:~:text=%2033.983%20\(49%2C4%\)%20%2034.758%20\(50%2C6%\)%20Poblaci%C3%B3n%20Urbana%20Poblaci%C3%B3n%20Rural.%20Distribuci%C3%B3n%20Poblacional.%20Poblacional](https://www.seq.guanajuato.gob.mx/SIIE/Documents/General/Mapa/CompendioMpal/Compendio_SocioEducativo_Yuriria.pdf#:~:text=%2033.983%20(49%2C4%)%20%2034.758%20(50%2C6%)%20Poblaci%C3%B3n%20Urbana%20Poblaci%C3%B3n%20Rural.%20Distribuci%C3%B3n%20Poblacional.%20Poblacional)

Compendio socio educativo Yuriria Gto Contigo Sí. Act. 27 agosto 2024.



Nota: 1) Los datos que se muestran son una aproximación a los componentes de las carencias sociales que se analizan, debido a que no se dispone de esta información en CONEVAL.
2) De acuerdo con el INEGI, una vivienda es el lugar construido para que las personas puedan habitar, descansar, cocinar, comer y resguardarse del ambiente.

Nota: 1/ Los datos que se muestran son una aproximación a los componentes de las carencias sociales que se analizan, debido a que no se dispone de esta información en CONEVAL.

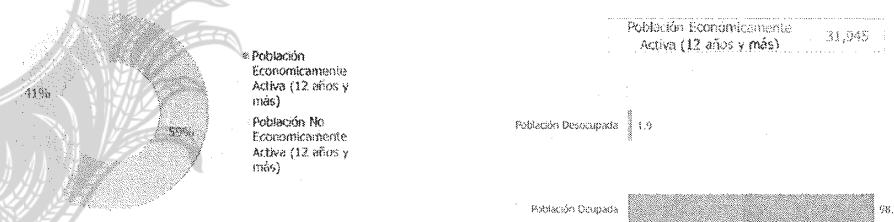
2/ De acuerdo con el INEGI, una vivienda es el lugar construido para que las personas puedan habitar, descansar, cocinar, comer y resguardarse del ambiente.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887680/11046Yuriria2024.pdf>

Gobierno de México, Bienestar

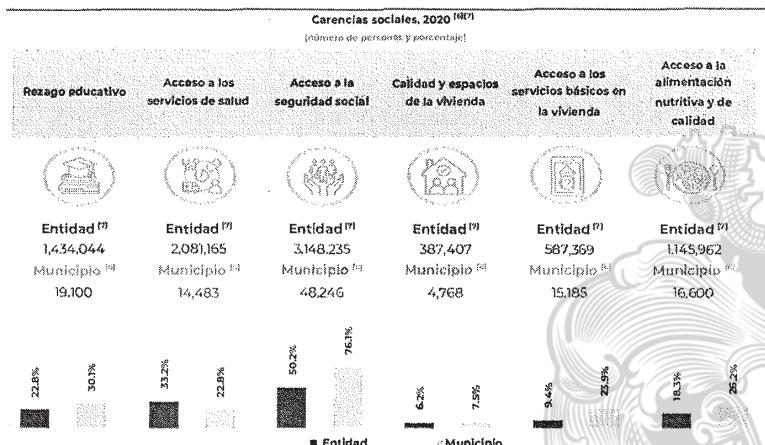
CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Población de 12 años y más, según condición de actividad económica, Yuriria
Año 2020



[https://www.seg.guanajuato.gob.mx/SIIE/Documents/General/Mapa/CompendioMpal/Compendio_SocioEducativo_Yuriria.pdf#:~:text=%2033.983%20\(49%2C4%\)%20*%2034.758%20\(50%2C6%\)%20Poblaci%C3%B3n%20Urbana%20Poblaci%C3%B3n%20Rural,%20Distribuci%C3%B3n%20Poblacional.](https://www.seg.guanajuato.gob.mx/SIIE/Documents/General/Mapa/CompendioMpal/Compendio_SocioEducativo_Yuriria.pdf#:~:text=%2033.983%20(49%2C4%)%20*%2034.758%20(50%2C6%)%20Poblaci%C3%B3n%20Urbana%20Poblaci%C3%B3n%20Rural,%20Distribuci%C3%B3n%20Poblacional.)

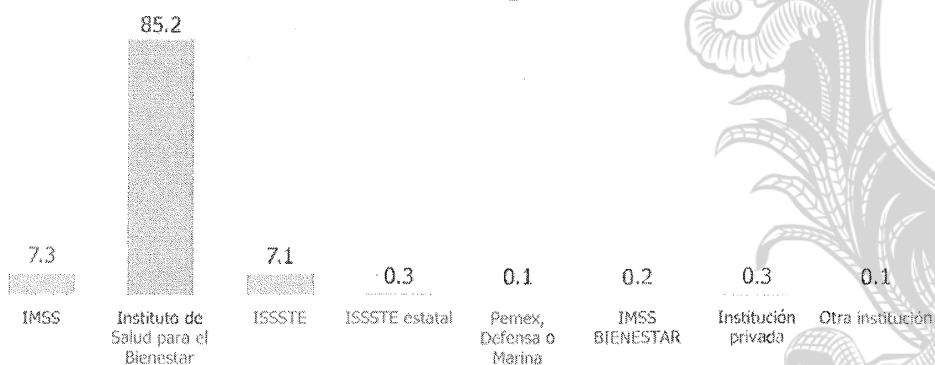
Compendio socio educativo Yuriria Gto Contigo Sí. Act. 27 agosto 2024.



Nota: De acuerdo con el CONEVAL, los datos se actualizan cada dos años para las entidades federativas y cada cinco años para los municipios o demarcaciones territoriales. Por esta razón, los datos mostrados son de 2022 para las entidades y de 2020 para los municipios o demarcaciones.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887680/11046Yuriria2024.pdf>
Gobierno de México, Bienestar

CARACTERÍSTICAS DE SERVICIOS DE SALUD

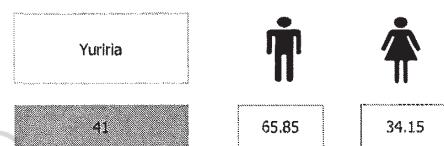


[https://www.seq.guanajuato.gob.mx/SIIIE/Documents/General/Mapa/CompendioMpa/Compendio_SocioEducativo_Yuriria.pdf#:~:text=%2033.983%20\(49%2C4\)%20%20%2034.758%20\(50%2C6\)%20Poblaci%C3%B3n%20Urbana%20Poblaci%C3%B3n%20Rural%20Distribuci%C3%B3n%20Poblacional](https://www.seq.guanajuato.gob.mx/SIIIE/Documents/General/Mapa/CompendioMpa/Compendio_SocioEducativo_Yuriria.pdf#:~:text=%2033.983%20(49%2C4)%20%20%2034.758%20(50%2C6)%20Poblaci%C3%B3n%20Urbana%20Poblaci%C3%B3n%20Rural%20Distribuci%C3%B3n%20Poblacional)

Compendio socio educativo Yuriria Gto Contigo Sí. Act. 27 agosto 2024.

ETNICIDAD

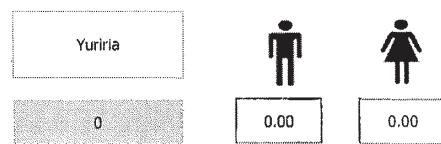
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena



Población que se considera afrodescendiente



Población de 3 años y más hablantes de lengua indígena que no hablan español



[https://www.seq.guanajuato.gob.mx/SIIE/Documents/General/Mapa/CompendioMpal/Compendio_SocioEducativo_Yuriria.pdf#:~:text=%2033.983%20\(49%2C4%\)%20%2034.758%20\(50%2C6%\)%20Poblaci%C3%B3n%20Urbana%20Poblaci%C3%B3n%20Rural,%20Distribuci%C3%B3n%20Poblacional.](https://www.seq.guanajuato.gob.mx/SIIE/Documents/General/Mapa/CompendioMpal/Compendio_SocioEducativo_Yuriria.pdf#:~:text=%2033.983%20(49%2C4%)%20%2034.758%20(50%2C6%)%20Poblaci%C3%B3n%20Urbana%20Poblaci%C3%B3n%20Rural,%20Distribuci%C3%B3n%20Poblacional.)

Compendio socio educativo Yuriria Gto Contigo Sí. Act. 27 agosto 2024.

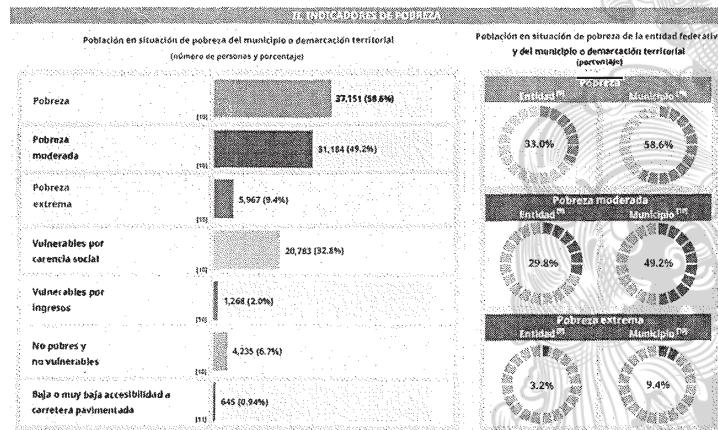
GRADO DE MARGINACIÓN

Grado de Marginación		
MARGINACIÓN	MUNICIPAL	ESTATAL
GRADO	Bajo	Medio
ÍNDICE	55.55	19.42

Tasa de población de 15 años y más analfabetos		
Características Educativas	Habitantes	%
Población de 15 y más años de edad	51.264	
Analfabetos	5.011	9.8

https://www.seq.guanajuato.gob.mx/SIIE/Documents/General/Mapa/CompendioMpal/Compendio_SocioEducativo_Yuriria.pdf#:~:tex

t=%2033.983%20(49%2C4%)%20%2034.758%20(50%2C6%)%20Poblaci%C3%B3n%20Urbana%20Poblaci%C3%B3n%20Rural.%20Distribuci%C3%B3n%20Poblacional.
Compendio socio educativo Yuriria Gto Contigo Si. Act. 27 agosto 2024.



https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973230/11046_Yuriria_2025.pdf

[10] CONEVAL, anexo estadístico de la Medición de la pobreza a nivel municipio 2020, con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

[11] CONEVAL, anexo estadístico del Grado de accesibilidad a carretera pavimentada 2020, con base en los Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020.

NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA REZAGO EDUCATIVO

Educación posbásica (18 años y más) /f	22.8	23.3	22.3
Secundaria completa /e	26.0	23.1	28.5
Secundaria incompleta /d	3.0	3.7	2.4
Primaria completa /c	28.1	20.5	19.7
Primaria incompleta /b	14.4	17.1	15.7
Sin escolaridad /a	10.5	11.2	9.8

a/ No aprobaron ningún grado de escolaridad o que sólo tienen nivel preescolar

b/ Hasta el quinto grado aprobado en primaria. Incluye a las personas que no especificaron los grados aprobados en el nivel señalado.

c/ Hasta 6 grados aprobados en primaria.

d/ Hasta segundo grado aprobado de secundaria. Incluye a las personas que no especificaron los grados aprobados en el nivel señalado.

e/ Hasta 3 grados aprobados en secundaria

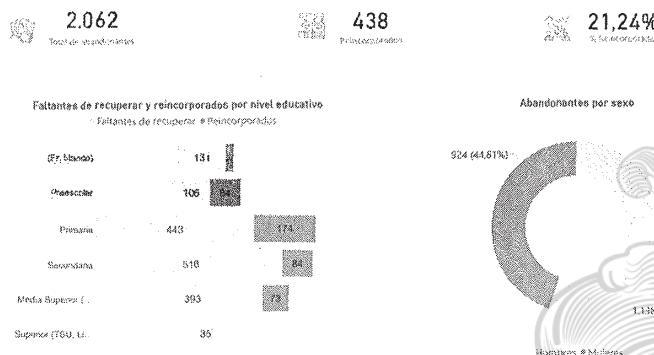
f/ Personas de 18 a 130 años de edad que tienen algún grado aprobado en preparatoria o bachillerato; normal básica; estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada; estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada; normal de licenciatura; licenciatura o profesional; maestría o doctorado. Incluye a las personas que no especificaron los grados aprobados en los niveles señalados.

Compendio socio educativo Yuriria Gto Contigo Si. Act. 27 agosto 2024.

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POR MUNICIPIO ESTADO DE GUANAJUATO



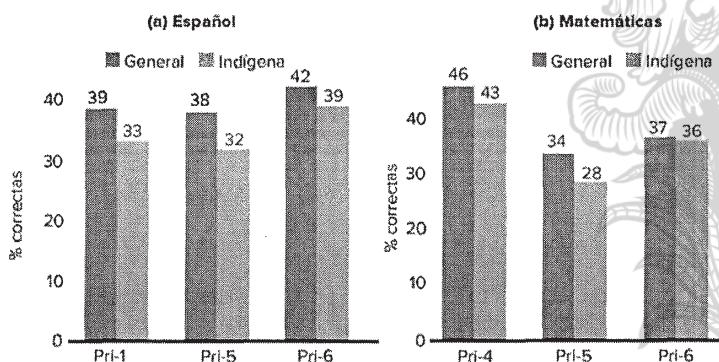
Nota: Resultado de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas de 15 a 130 años de edad entre las personas del mismo grupo de edad. Excluye a las personas que no especificaron los grados aprobados.



[https://www.seq.gob.mx/SIIEDocuments/General/Mapa/CompendioMpal/Compendio_SocioEducativo_Yuriria.pdf#:~:text=%2033.98%20\(49%2C4%\)%20%2034.758%20\(50%2C6%\)%20Poblaci%C3%B3n%20Urbana%20Poblaci%C3%B3n%20Rural,%20Distribuci%C3%B3n%20Poblacional.](https://www.seq.gob.mx/SIIEDocuments/General/Mapa/CompendioMpal/Compendio_SocioEducativo_Yuriria.pdf#:~:text=%2033.98%20(49%2C4%)%20%2034.758%20(50%2C6%)%20Poblaci%C3%B3n%20Urbana%20Poblaci%C3%B3n%20Rural,%20Distribuci%C3%B3n%20Poblacional.)

Compendio socio educativo Yuriria Gto Contigo Sí. Act. 27 agosto 2024

Brechas de Aprendizaje entre estudiantes de escuelas indígenas y no indígenas en Español y Matemáticas en cuarto, quinto y sexto de primaria

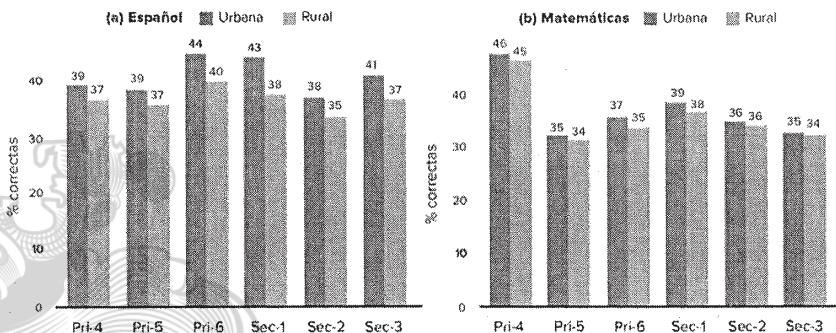


https://www.seq.gob.mx/RIMA/SitePages/docs/9_INFORME%20RIMA.pdf

*Nota Los resultados entre grados y materias no son directamente comparables. Las diferencias son estadísticamente significativas

Solo se muestran resultados de primaria dado no hay escuelas indígenas de secundaria
Informe Rima 2021, 2022

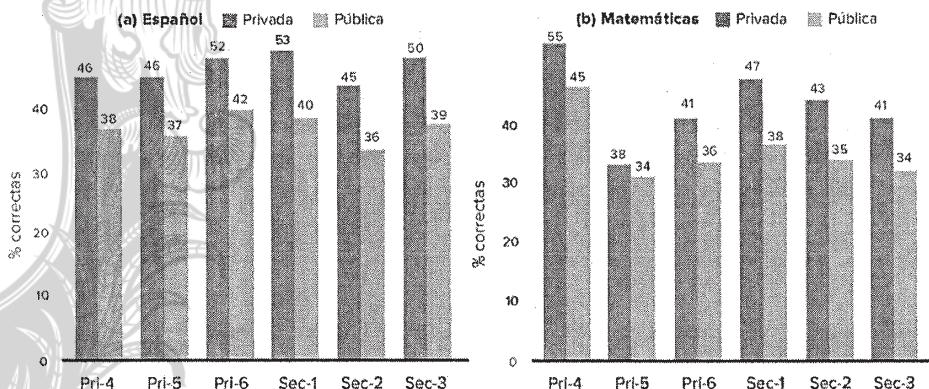
Brechas de Aprendizaje entre escuelas rurales y urbanas en Español y Matemáticas en cuarto, quinto y sexto de primaria y primero, segundo y tercero de secundaria



https://www.seq.quanajuato.gob.mx/RIMA/SitePages/docs/9_INFORME%20RIMA.pdf

Informe RIMA 2021, 2022

Brechas de Aprendizaje entre escuelas públicas y privadas en Español y Matemáticas en cuarto, quinto y sexto de primaria y primero, segundo y tercero de secundaria

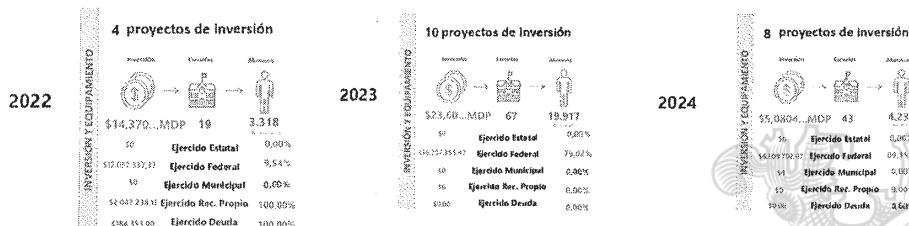


*Nota: Los resultados entre grados y materias no son directamente comparables. Las diferencias son estadísticamente significativas

https://www.seq.quanajuato.gob.mx/RIMA/SitePages/docs/9_INFORME%20RIMA.pdf

Informe RIMA 2021, 2022

YURIRIA – INVERSIÓN: 4 PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022, 10 PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023, 8 PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024



file:///E:/Compendio_SocioEducativo_Yuriria.pdf

V. Filosofía de la administración municipal

En este apartado se expone la mística con la que se trabajará el Programa y por ende la administración municipal 2024-2027.

5.1 Visión

El municipio de Yuriria se proyecta como una comunidad vibrante, inclusiva y sostenible, donde cada habitante disfruta de una alta calidad de vida. Busca ser un referente regional en términos de desarrollo urbano, social y económico, impulsando la innovación, el respeto por el medio ambiente y la participación ciudadana. Yuriria será reconocida por su infraestructura moderna, servicios eficientes y un gobierno transparente y cercano a la gente.

5.2 Misión

La administración municipal de Yuriria 2024-2027 tiene como misión promover el bienestar integral de sus ciudadanos, mediante la implementación de políticas públicas inclusivas y sostenibles. Se enfocará en mejorar la infraestructura, asegurar el acceso a servicios básicos de calidad, y fomentar el desarrollo económico y social. La administración trabajará incansablemente para crear un entorno seguro, saludable y próspero, fortaleciendo la identidad comunitaria y la cohesión social.

5.3 Valores

- **Transparencia:** Se compromete a actuar con honestidad y apertura en todas sus acciones y decisiones, facilitando el acceso a la información y promoviendo la rendición de cuentas.
- **Inclusión:** Garantiza la participación de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación, promoviendo la equidad y la igualdad de oportunidades.
- **Sostenibilidad:** Adopta prácticas y políticas que protejan el medio ambiente y aseguren el uso responsable de los recursos naturales, pensando en las generaciones futuras.
- **Innovación:** Fomenta la creatividad y la adopción de nuevas tecnologías y metodologías para mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios municipales.
- **Compromiso social:** Trabaja con dedicación y empatía para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes, con especial atención a los grupos más vulnerables.
- **Participación ciudadana:** Valora y promueve la colaboración activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas, fortaleciendo el sentido de comunidad y responsabilidad compartida.

VI. Planteamiento estratégico

A continuación, se presenta el enfoque estratégico que orienta el desarrollo del municipio a través del Programa de Gobierno Municipal, el cual se materializa a través de 5 ejes estratégicos y 21 objetivos, así como, con estrategias y acciones que enmarcarán el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran la Administración Municipal 2024-2027. Para los objetivos hemos definido indicadores y metas que permitirán monitorear el logro de los resultados planteados en el mediano plazo.

Figura. Estructura general del Programa de Gobierno Municipal de Yuriria 2024-2027.



Fuente: elaboración propia.

Eje 1: Desarrollo económico con futuro sustentable

- 1.1 Objetivo: Incrementar el empleo dentro del municipio.
- 1.2 Objetivo: Fortalecer e innovar las vocaciones económicas del municipio.
- 1.3 Objetivo: Vincular la educación a la economía del municipio y de la región.
- 1.4 Objetivo: Promover la conservación de la sostenibilidad del municipio.

Eje 2: Infraestructura, movilidad y servicios públicos para el progreso

- 2.1 Objetivo: Armonizar y eficientar la movilidad integral de Yuriria.
- 2.2 Objetivo: Mejorar e incrementar la infraestructura urbana del municipio.
- 2.3 Objetivo: Mejorar e incrementar los servicios públicos.
- 2.4 Objetivo: Implementar rutas de transporte propias para centros de estudios locales.

Eje 3: Prevención integral y comunidades en armonía

- 3.1 Objetivo: Atender las causas de alerta de género en el municipio.
- 3.2 Objetivo: Prevenir desastres en zonas de alto riesgo.
- 3.3 Objetivo: Integrar una estrategia integral de protección en materia de la comisión de los delitos y de las adicciones.
- 3.4 Objetivo: Modernizar la Dirección de seguridad pública.

Eje 4: Desarrollo humano sustentable

- 4.1 Objetivo: Generar políticas públicas para la atención integral de los grupos en condición de vulnerabilidad.
- 4.2 Objetivo: Disminuir el índice de desnutrición en niños, adultos mayores y personas con discapacidad.
- 4.3 Objetivo: Disminuir la pobreza extrema.
- 4.4 Objetivo: Incrementar oportunidades de educación, cultura y deporte.

Eje 5: Ciudadanía activa con gobierno cercano y transparente

- 5.1 Objetivo: Promover un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.
- 5.2 Objetivo: Fomentar el cumplimiento de leyes y reglamentos.
- 5.3 Objetivo: Fomentar un crecimiento ordenado del municipio para el desarrollo humano y económico sustentable.
- 5.4 Objetivo: Promover un gobierno eficiente, transparente y con resultados.
- 5.5 Objetivo: Transitar a un gobierno digital para facilitar trámites.

Eje 1: Desarrollo económico con futuro sustentable

1.1 Objetivo. Incrementar el empleo dentro del municipio.

1.1.a Indicador: Porcentaje de empleos generados.

1.1.a Meta: Incrementar en 20 por ciento los empleos en los próximos 3 años.

<p>1.1.1 Estrategia: Promoción de integración de cooperativas de migrantes.</p>	<p>1.1.1.1 Acción: Fomentar la integración de grupos cooperativistas. 1.1.1.2 Acción: Llevar a cabo pláticas informativas en el municipio. 1.1.1.3 Acción: Instalar escuela de cooperativismo.</p>
<p>1.1.2 Estrategia: Promoción de la participación de migrantes en la incubadora de negocios.</p>	<p>1.1.2.1 Acción: Realizar estudios de mercados de oportunidades económicas para negocios. 1.1.2.2 Acción: Ofrecer programas de capacitación. 1.1.2.3 Acción: Fortalecer el interés y la motivación de los migrantes</p>
<p>1.1.3 Estrategia: Creación de la escuela de cooperativismo y escuela de oficios.</p>	<p>1.1.3.1 Acción: Buscar una sede con la Caja Alianza Yuriria para llevar a cabo la instalación de la escuela de cooperativismo. 1.1.3.2 Acción: Desarrollar un currículo del plan de estudios de cooperativismo: reglas de operación, malla curricular, personal docente, edificio y equipamiento. 1.1.3.3 Acción: Realizar un programa de financiamiento mediante el acuerdo con la Financiera "Tú puedes Guanajuato" y Caja Alianza Yuriria por socio. 1.1.3.4 Acción: Crear un plan piloto de cooperativas como: ladrilleros, porcicultores, pescadores, apicultores y crianza de huevo.</p>
<p>1.1.4 Estrategia: Integración de una bolsa de trabajo con las necesidades laborales de las empresas del municipio y de la región.</p>	<p>1.1.4.1 Acción: Integrar un padrón de las empresas del municipio y la región. 1.1.4.2 Acción: Integrar una bolsa de trabajo con el número de empleos y su especialización que requiere cada empresa. 1.1.4.3 Acción: Integrar un padrón de estudiantes del último año de preparatoria y universidad susceptibles de cubrir esas vacantes con su capacitación previa. 1.1.4.4 Acción: Realizar ferias de empleo para promover la bolsa de empleo.</p>
<p>1.1.5 Estrategia: Promoción de rutas y medios de transporte que faciliten el acceso de los empleados y trabajadores a sus fuentes de trabajo.</p>	<p>1.1.4.1 Acción: Integrar un programa municipal de gestión de nuevas rutas de transporte para el trabajo. 1.1.4.2 Acción: Crear un acuerdo con el gobierno del estado que facilite la apertura de rutas para el transporte local y regional para el trabajo. 1.1.4.3 Acción: Desarrollar un conjunto de necesidades de trabajo que requieren los empleados y así generar un acuerdo con las empresas.</p>
<p>1.1.6 Estrategia: Promoción de 20 mil empleos temporales</p>	<p>1.1.5.1 Acción: Promover con Desarrollo Social una agenda común para aplicar el programa de empleo temporal.</p>

para ayudar a la economía de las personas.	<p>1.1.5.2 Acción: Vincular el programa de empleo temporal a las obras del programa Mano a Mano Migrante.</p> <p>1.1.5.3: Acción: Capacitar a los beneficiados de empleo temporal en talleres de oficios para el autoempleo.</p> <p>1.1.5.4 Acción: Implementar la escuela de oficios mediante talleres que se imparten en los Faros del Saber.</p>
1.1.7 Estrategia: Conformación del Programa Mano a mano con Empleo Temporal	<p>1.1.6.1 Acción: Crear las Reglas de operación del programa “Mano a Mano”</p> <p>1.1.6.2 Acción: Aprobación de las reglas de operación por el H. Ayuntamiento.</p> <p>1.1.6.3 Acción: Detectar de las zonas para trabajar en sintonía con los Faros del Saber.</p> <p>1.1.6.4 Acción: Realizar Convenio Estado-Municipio</p> <p>1.1.6.5 Acción: Conformar grupos de trabajo.</p>
1.1.8 Capacitación para la certificación.	<p>1.1.7.1 Acción: Capacitar para el empleo.</p> <p>1.1.7.2 Acción: Gestionar proyectos productivos con instancias de gobierno del estado.</p> <p>1.1.7.3 Acción: Gestionar ferias de empleo para las mujeres de zonas con índices de violencia de género.</p> <p>1.1.7.4 Acción: Promover la participación de grupos de mujeres en la escuela de oficios, cooperativismo e incubadora de negocios.</p>
1.1.9 Estrategia: Detectar mujeres campesinas mi patio productivo.	<p>1.1.8.1 Acción: Gestión de proyectos sustantivos para mujeres campesinas.</p> <p>1.1.8.2 Acción: Promover talleres de conservas de productos agrícolas regionales.</p> <p>1.1.8.3 Acción: Promover programas pecuarios para mujeres amas de casa (Mi Patio Productivo).</p>

OBJETIVO 1.2: Fortalecer e innovar las vocaciones económicas del municipio

1.2.a Indicador: Instalación de incubadoras de negocios.

1.2.a Meta: Instalar 2 incubadoras de negocios.

<p>1.2.1 Estrategias: Creación de una incubadora de negocios para la apertura de 100 empresas</p>	<p>1.2.1.1 Acción: Instalar una incubadora de negocios con la Universidad La Salle de Morelia. 1.2.1.2 Acción: Realizar acuerdo con la universidad de Guanajuato para la instalación de la incubadora de negocios. 1.2.1.3 Acción: Desarrollar un plan de estudios para la incubadora de negocios que incluya las reglas de operación, malla curricular, personal docente, edificio y equipamiento.</p>
<p>1.2.2 Estrategia: Capacitación y apoyo a los emprendedores Yurirenses para que integren su plan de negocios y la operación del mismo.</p>	<p>1.2.2.1 Acción: Capacitar a los emprendedores dentro la incubadora de negocios para el desarrollo de su plan de negocios. 1.2.2.2 Acción: Realizar un programa de financiamiento mediante la Financiera "Tú puedes Guanajuato" y la Caja Alianza Cerano. 1.2.2.3 Acción: Realizar un estudio de mercado del municipio. 1.2.2.4 Acción: Realizar un estudio de mercado previo para los proyectos que se presenten.</p>
<p>1.2.3 Estrategia: Contribución a la autosuficiencia alimentaria, a través de los apoyos de Mi Patio Productivo.</p>	<p>1.2.3.1 Acción: Apoyar con mini granjas (gallinas, apicultura) 1.2.3.2 Acción: Dar apoyo para adquisición de activos productivos (maquinaria y equipo agropecuario, molino para granos nixtamal, silos, estufas ecológicas, 1.2.3.3. Acción: Dar apoyos para construcción de invernaderos rústicos</p>
<p>1.2.4 Estrategia: Aplicación del programa Mi Granja de Peces.</p>	<p>1.2.4.2 Acción: Promover convenio del Municipio con la Secretaría del Campo y Agua. 1.2.4.3 Acción: Realizar reuniones mensuales y capacitaciones a pescadores y productores de bagre, tilapia, carpa bajo el sistema de cría y engorda en estanques. 1.2.4.4 Acción: Sembrar 200,000 bagres, 200,000 Mojarras, 200,000 Carpas, en la laguna y bordos de las comunidades. 1.2.4.5 Acción: Apoyar para la construcción de 150 estanques de geo membrana para cría y engorda de bagre, mojarra, y carpa.</p>
<p>1.2.5 Estrategia: Aplicación de los Apoyos de Agricultura del Futuro</p>	<p>1.2.5.1 Acción: Apoyar con maquinaria y equipo. 1.2.5.2 Acción: Capacitar a productores innovadores y líderes de las comunidades. 1.2.5.3 Acción: Firmar un convenio Municipio y Secretaría del campo y Agua del Programa agricultura del futuro con apoyo de reservorios de agua, tanques de geo membrana, sembradora de labranza de conservación, arados de cinceles,</p>
<p>1.2.6 Estrategia: Aplicación del programa de tecnificación agrícola (tecnificación)</p>	<p>1.2.6.1 Acción: Apoyar con maquinaria y equipo. 1.2.6.2 Acción: Capacitar a productores agrícolas de maíz, sorgo, trigo del municipio. 1.2.6.3 Acción: Firmar un convenio Municipio y Secretaría del campo y Agua. Programa Tecnificación con apoyo de</p>

	<p>Aspersores para tractor, aspersores motorizados, niveladoras tractores. Drones.</p> <p>1.2.7 Estrategia: Promoción de eventos deportivos para fortalecer el turismo.</p>
	<p>1.2.7.1 Acción: Integrar los eventos deportivos de alto impacto al Calendario Turístico Anual.</p> <p>1.2.7.2 Acción: Coordinar con el área turística los eventos planeados anualmente para empatarlos con los deportivos y generar así un evento de mayor impacto cultura, deportivo y turístico.</p> <p>1.2.7.3 Acción: Vincular locatarios, productores y empresarios que decidan participar de forma directa e indirecta en los eventos.</p> <p>1.2.7.4 Acción: Realizar de manera conjunta un cronograma de eventos</p> <p>1.2.7.5 Acción: Desarrollar planes logísticos que permitan una armonía en tiempos de las diferentes actividades culturales, deportivas y turísticas.</p>
	<p>1.2.8 Estrategia: Vinculación de las empresas y patrocinadores con las academias de los faros del saber y los deportistas.</p> <p>1.2.8.1 Acción: Realizar convenios de manera conjunta entre las academias privada y publicas con patrocinadores potenciales que les permitan realizar sus actividades, participaciones y eventos.</p> <p>1.2.8.2 Acción: Generar un canal de comunicación entre los deportistas y los patrocinadores potenciales para su desarrollo deportivo.</p> <p>1.2.8.3 Acción: Generar un plan operativo para la entrega de las becas deportivas “juntos hacemos más”</p> <p>1.2.8.4 Acción: Fomentar la participación de todos en búsqueda de las becas acordes a los objetivos propios de cada disciplina y nivel.</p>
	<p>1.2.9 Estrategia: Detección para ordenar y poner en valor el sector turístico de Yuriria.</p> <p>1.2.9.1 Acción: Actualizar el inventario turístico de Yuriria: Hospedaje, alimentos y bebidas, transportación, guías de turistas, artesanos, cocineras tradicionales y operadores turísticos.</p> <p>1.2.9.2 Acción: Identificar los aliados estratégicos para el desarrollo económico-turístico sustentable del destino.</p> <p>1.2.9.3 Acción: Instalar el Comité de Pueblos Mágicos de Yuriria.</p> <p>1.2.9.4 Acción: Contribuir a la conservación.</p>
1.2.10 Estrategia: Fortalecimiento de la competitividad del sector turístico mediante la capacitación, profesionalización y certificación constante.	<p>1.2.10.1 Acción: Gestionar talleres, cursos, capacitaciones e intercambios para los prestadores de servicios turísticos enfocados al primer contacto e identidad cultural.</p> <p>1.2.10.2 Acción: Certificar guías y operadores turísticos con distintivos estatales.</p> <p>1.2.10.3 Acción: Crear programa local de profesionalización del sector gastronómico.</p> <p>1.2.10.4 Acción: Incluir a productores y artesanos al programa “Marca Yuriria”.</p> <p>1.2.10.5 Acción: Promover la creación de nuevas empresas a través de la Incubadora de Negocios.</p>

<p>1.2.11 Estrategia: Promoción para posicionar a Yuriria como el pueblo mágico con mayor potencial de desarrollo turístico en el estado de Guanajuato.</p>	<p>1.2.11.1 Acción: Participar en eventos de promoción turística internacional, nacional y estatal. 1.2.11.2 Acción: Desarrollar el plan de relaciones públicas y promoción del destino en medios especializados de alcance nacional e internacional. 1.2.11.3 Acción: Gestionar digital del destino a través de redes sociales. 1.2.11.4 Acción: Promover intercambios culturales con destinos posicionados que comparten similitudes culturales y tradiciones. 1.2.11.5 Acción: Desarrollar la Marca Yuriria y formar parte de la Fábrica de Productos Turísticos promovida por la SECTUR.</p>
<p>1.2.11 Estrategia: Fortalecimiento de la identidad cultural tangible e intangible de los Yurirenses.</p>	<p>1.2.11.1 Acción: Implementar tours de cultura turística en instituciones de nivel básico, medio superior y superior en el municipio. 1.2.11.2 Acción: Programar recorridos turísticos para PST y demás actores de la ciudadanía que participen dentro de la actividad turística. 1.2.11.3 Acción: Incentivar la participación de las instituciones educativas en convocatorias estatales y nacionales de cultura turística.</p>
<p>1.2.12 Estrategia: Creación y/o desarrollo de productos turísticos basados en los segmentos detectados en el destino.</p>	<p>1.2.12.1 Acción: Crear experiencias, rutas y/o circuitos derivados de los segmentos de desarrollo detectados que integren cadenas productivas en torno a la Laguna de Yuriria (consolidar Ruta de Conventos y 2 Rutas Nuevas). 1.2.12.2 Acción: Fortalecer y desarrollar eventos de gran formato y temporadas vacacionales. 1.2.12.3 Acción: Desarrollar un evento internacional de gran formato. 1.2.12.4 Acción: Integrar de un calendario anual de eventos de atracción turística del destino. 1.2.12.5 Acción: Activar la oferta del Parador Gastro artesanal de Yuriria y zona del Malecón.</p>
<p>1.2.13 Estrategia: Promoción adecuada del funcionamiento de la dependencia municipal de turismo para el cumplimiento y conservación del nombramiento de pueblo mágico.</p>	<p>1.2.13.1 Acción: Reestructurar organizacionalmente el departamento de turismo municipal. 1.2.13.2 Acción: Proyectar presupuesto basado en los objetivos del PGM 24-27. 1.2.13.3 Acción: Seguir la reglamentación derivada de las cédulas de evaluación para la permanencia en el Programa Federal de Pueblos Mágicos. 1.2.13.4 Acción: Gestionar el desarrollo de obras de impacto turístico que permitan conectar los atractivos turísticos del destino. 1.2.13.5 Acción: Crear el Museo Interactivo de Yuriria.</p>
<p>1.2.14. Estrategia: Promoción de la implementación de las buenas prácticas sustentables en el sector</p>	<p>1.2.14.1 Acción: Aplicar buenas prácticas sustentables en eventos turísticos. 1.2.14.2 Acción: Promover acciones para el rescate de la laguna de Yuriria.</p>

turístico.

1.2.14.3 Acción: Promover acciones de turismo incluyente y social a través de recorridos gratuitos en el turibus.



OBJETIVO 1.3: Vincular la educación a la economía del municipio y de la región**1.3.a Indicador:** Convenios de vinculación educativa con el sector productivo**1.3.a Meta:** Formalizar 3 convenios de vinculación educativa con el sector productivo**1.3.1 Estrategias:** Promoción del convenio entre el sector educativo y productivo**1.3.1.1 Acción:** Gestionar convenio con SEG para llevar a cabo la conversión de los manuales de operación de las empresas en planes de estudio en el último año de preparatorias y universidades.**1.3.1.2 Acción:** Gestionar convenio con la Universidad de La Salle Morelia para la constitución de la Incubadora de negocios, reglas de operación, malla curricular, personal docente, edificio y equipamiento.**1.3.1.3 Acción:** Gestionar convenio con la Caja Popular Alianza, para fundar la Escuela Profesional de Cooperativismo**1.3.1.4 Acción:** Desarrollar un programa de educación dual de educación media superior y superior en colaboración con empresas locales y regionales, y la preparatorias y universidades.**1.3.2 Estrategia:** Vinculación de las academias deportivas de los faros del saber con academias deportivas e instancias deportivas gubernamentales.**1.3.2.1 Acción:** Coordinar pláticas motivaciones, deportivas y formativas en las academias de los faros del saber**1.3.2.2 Acción:** Fomentar la participación y capacitación mediante los organismos federados y las asociaciones**1.3.2.3 Acción:** Crear planes deportivos y de estudio acorde a la edad, disciplina y desarrollo de los atletas**1.3.2.4 Acción:** Generar cursos con valor curricular en temas deportivos en los faros del saber**1.3.2.5 Acción:** Crear talleres de capacitación por medio de las asociaciones deportivas.

OBJETIVO 1.4: Promover la conservación de la sostenibilidad del municipio**1.4.a Indicador:** Porcentaje de aguas residuales tratadas de la zona urbana**1.4.a Meta:** Tratar el 70% de las aguas residuales de la zona urbana

1.4.1 Estrategia: Generación del convenio entre la Gobernadora y los 7 siete alcaldes para el saneamiento de la Laguna de Yuriria. (Uriangato, Moroleón, Valle de Santiago, Salvatierra, Santiago Maravatío, Jaral del Progreso y Yuriria).	1.4.1.1 Acción: Mantener la denominación del sitio RAMSAR 1.4.1.2 Acción: Recobrar la memoria hídrica de la laguna. 1.4.1.3 Acción: Promover un programa de reforestación y de construcción de bordos en torno a la laguna de Yuriria.
1.4.2 Estrategia: Potenciación para la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de cabecera municipal para que funcione al 100% y de forma óptima.	1.4.2.1 Acción: Gestionar con autoridades estatales y federales el recurso necesario para la rehabilitación de la Planta de tratamiento de aguas residuales del municipio. 1.4.2.2 Acción: Generar un diagnóstico detallado del estado actual de la planta de tratamiento. 1.4.2.3 Acción: Vincular con entidades estatales y municipales la creación y gestión del proyecto de rehabilitación. 1.4.2.4 Acción: Gestionar el financiamiento necesario a través de entidades estatales y federales. 1.4.2.5 Acción: Rehabilitar las plantas tratadoras de agua existentes y estudio de cuantas requiere el municipio para tratar al 100% sus aguas.
1.4.3 Estrategia: Implementación de las acciones de arborización y reforestación.	1.4.3.1 Acción: Tener un lugar específico donde se van a trasplantar. 1.4.3.2 Acción: Germinar especies nativas. 1.4.3.3 Acción: Donar especies nativas y delimitar la entrega de especies exóticas.
1.4.4 Estrategia: Creación del aviario y jardín polinizador en la Isla de San Pedro.	1.4.4.1 Acción: Aplicar el programa de empleos temporales en la Isla de San Pedro. 1.4.4.2 Acción: Investigación y conservación de aves. 1.4.4.3 Acción: Gestionar recursos y aves.
1.4.5 Estrategia: Construcción de bordos en comunidades de baja precipitación.	1.4.5.1 Acción: Apoyar con la construcción, rehabilitación, desazolve de Bordos en zona de temporal y comunidades cercanas a la laguna. 1.4.5.2 Acción: Apoyar con la reforestación en comunidades donde se construyan y se rehabiliten bordos 1.4.5.3 Acción: Apoyar con el establecimiento de huertas de nopal, limón, pitahaya en las áreas donde se rehabiliten y se construyan los bordos. 1.4.5.4 Acción: Promover la firma de convenios entre el Municipio y la Secretaría del campo y del agua; y con la Sedena.
1.4.6 Estrategia: Manutención de las áreas verdes del municipio	1.4.6.1 Acción: Desarrollar un programa de conservación de áreas verdes. 1.4.6.2. Acción: Adquirir equipo y herramientas mixtas de jardinería y maquinaria de uso industrial. 1.4.6.3. Acción: Adquirir insumos necesarios para la jardinería.

1.4.7 Estrategia: Integración de un padrón municipal de áreas verdes.

1.4.7.1 Acción: Elaborar un padrón de las áreas verdes actuales del municipio.

1.4.7.2 Acción: Elaborar un plan de mantenimiento general.

1.4.7.3. Acción: Identificar nuevas áreas donde se puedan establecer nuevas áreas verdes.



Eje 2: Infraestructura, movilidad y servicios públicos para el progreso**OBJETIVO 2.1: Armonizar y eficientar la movilidad integral de Yuriria.****2.1.a Indicador:** Porcentaje autobuses que cumplen con la ley de vida útil.**2.1.a Meta:** Sustituir el 100% de autobuses que no cumplen con la ley.

2.1.1 Estrategia: Creación de la Dirección de Movilidad.	2.1.1.1 Acción: Integrar el organigrama de la Dirección de Movilidad. 2.1.1.1 Acción: Elaborar el reglamento interno de la Dirección. 2.1.1.2 Acción: Aprobar el reglamento interno por el Ayuntamiento. 2.1.1.3 Acción: Capacitar a los elementos de movilidad. 2.1.1.4 Acción: Desarrollar el Programa de Movilidad Municipal.
2.1.2 Estrategia: Regularización del servicio urbano existente en el campo y en la ciudad.	2.1.2.1 Acción: Crear expediente para cada vehículo. 2.1.2.2 Acción: Actualizar los vehículos de transporte. 2.1.2.3 Acción: Crear rutas estratégicas. 2.1.2.4 Acción: Deshabilitar vehículos con vida útil ya vencida. 2.1.2.5 Acción: Regularizar los precios del transporte público.
2.1.3 Estrategia: Ampliación o reorganización del servicio urbano en rutas estratégicas.	2.1.3.1 Acción: Hacer estudio técnico. 2.1.3.2 Acción: Ampliar la ruta de recorrido. 2.1.3.3 Acción: Reorganizar horarios. 2.1.3.4 Acción: Cancelar rutas innecesarias.
2.1.4 Estrategia: Creación del programa de señalética municipal.	2.1.4.1 Acción: Localizar los lugares donde ya no haya o estén en mal estado las señaléticas. 2.1.4.2 Acción: Conteo de nuevos señalamientos. 2.1.4.3 Acción: Autorización de presupuesto. 2.1.4.4 Acción: Colocación en lugares estratégicos. 2.1.4.5 Acción: Dar mantenimiento.
2.1.5 Estrategia: Creación de programas de prevención para la seguridad de peatones y conductores.	2.1.5.1 Acción: Platicar en planteles educativos sobre uso de dispositivos de seguridad. 2.1.5.2 Acción: Realizar campaña de entrega de trípticos. 2.1.5.3 Acción: Realizar evento masivo sobre testimonios de impacto. 2.1.5.4 Acción: Concientizar al ciudadano. 2.1.5.5 Acción: Colocar puestos de observación.

OBJETIVO 2.2: Mejorar e incrementar la infraestructura urbana del municipio.

2.2.a Indicador: Porcentaje de inversión destinada a la generación y/o rehabilitación de infraestructura urbana.

2.2.a Meta: Incrementar en 30 % la inversión destinada a la generación y/o rehabilitación de infraestructura urbana.

2.2.1 Estrategia: Incrementación del mejoramiento de fachadas de viviendas, espacios públicos y/o edificios, mediante el programa Mi Colonia a Color.	2.2.1.1 Acción: Integrar las propuestas de acciones del municipio 2.2.1.2 Acción: Realizar fichas de intervención y de padrones de personas beneficiarias. 2.2.1.3 Acción: Firmar convenio de colaboración con el Estado
2.2.2 Estrategia: Realización del Deporte, educación y cultura	2.2.2.1 Acción: Dignificar espacios deportivos existentes (canchas, parque y auditorio) o, en su caso, la construcción de nuevos espacios deportivos en donde se requiera, tanto en zona rural como urbana. 2.2.2.2 Acción: Realizar obras de rehabilitación o mejoramiento menor mediante programa mano a mano en las estancias educativas con mayores carencias. 2.2.2.3 Acción: Rescatar espacios recreativos existentes y construir espacios recreativos nuevos, como un parque lineal.
2.2.3 Estrategia: Rehabilitación y construcción de caminos rurales	2.2.3.1 Acción: Priorizar las áreas de mayor necesidad y de conectividad en comunidades. 2.2.3.2 Acción: Identificar caminos a construir nuevos o para rehabilitar. 2.2.3.3 Acción: Construir o rehabilitar los caminos rurales.
2.2.4 Estrategia: Rehabilitación y construcción de calles en zona urbana y rural	2.2.4.1 Acción: Priorizar las áreas de mayor necesidad en la cabecera y en las comunidades. 2.2.4.2 Acción: Identificar calles a construir nuevas o para rehabilitar 2.2.4.3 Acción: Construir o rehabilitar las calles.
2.2.5 Estrategia: Aplicación del programa "Caminos Saca Cosecha"	2.2.5.1 Acción: Integrar un padrón de caminos saca cosechas. 2.2.5.2 Acción: Priorizar las obras de rehabilitación de caminos saca cosechas y construir 2 caminos saca cosechas tinaja de pastores 2.2.5.3 Acción: Firmar convenio y/o contratos con el estado y federación para construir caminos saca cosechas.

OBJETIVO 2.3: Mejorar e incrementar los servicios públicos.**2.3.a Indicador:** Incrementar el porcentaje de viviendas con agua potable.**2.3.a Meta:** Lograr que el 90% de las viviendas del municipio tengan acceso a agua potable

2.3.1 Estrategia: Prestación del servicio de abastecimiento de agua potable en forma eficiente, suficiente, oportuna y de calidad a los usuarios.	2.3.1.1 Acción: Mantener un funcionamiento eficiente y oportuno de las 8 fuentes de abastecimiento de agua potable que se encuentran ubicados en cabecera municipal. 2.3.1.2 Acción: Implementar un programa de suministro de agua potable en pipa a las viviendas o instituciones públicas en situación de necesidad de las zonas y colonias urbanas de cabecera municipal y comunidades rurales. 2.3.1.3 Acción: Garantizar la calidad del agua dentro de los parámetros permisibles establecidas en la Nom-127SSA1-2021 en las fuentes de abastecimiento de agua potable ubicados en cabecera municipal. 2.3.1.4 Acción: Implementar un programa de mantenimiento preventivo o correctivo de las 8 fuentes de abastecimiento ubicados en cabecera municipal.
2.3.2 Estrategia: Manutención en óptimo funcionamiento de la infraestructura de red hidrosanitaria y saneamiento por medio de un programa de desazolve.	2.3.2.1 Acción: Mantener en forma preventivo y correctivo a la infraestructura de la red de drenaje de manera permanente y eficiente en cabecera municipal. 2.3.2.2 Acción: Contar con un sistema de tratamiento de aguas residuales eficiente y eficaz en cabecera municipal y comunidades rurales: Loma de Zempoala, Monte de los Juárez, San Francisco, Casacuarán. 2.3.2.3 Acción: Realizar un estudio del estado físico de la red de drenaje de la cabecera municipal para realizar un plan de renovación de redes.
2.3.3 Estrategia: Progresión en el mejoramiento a la capacidad recaudatoria por la prestación del servicio de agua, alcantarillado y saneamiento.	2.3.3.1 Acción: Actualizar permanentemente el padrón de usuarios. 2.3.3.2 Acción: Incrementar la recuperación de cartera vencida acumulada por la falta de pago de los usuarios por prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento. 2.3.3.3 Acción: Ampliar la cobertura de micro medición en cabecera municipal. 2.3.3.4 Acción: Mantener una pertinente estructura tarifaria actualizada que permita el fortalecimiento recaudatorio.
2.3.4 Estrategia: Realización de actividades de campo de las promotoras de la salud.	2.3.4.1 Acción: Fomentar la revisión de la salud de los ciudadanos. 2.3.4.2 Acción: Gestionar las capacitaciones necesarias para que el personal brinde un servicio adecuado. 2.3.4.3 Acción: Realizar publicidad de los diferentes servicios que da el área médica
2.3.5 Estrategia: Reanudación de los servicios del departamento de audiología.	2.3.5.1 Acción: Recurrir con los especialistas en la materia para tomar las capacitaciones al respecto. 2.3.5.2 Acción: Comprar el material necesario para brindar el servicio. 2.3.5.3 Acción: Hacer promoción del servicio de audología.
2.3.6. Estrategia: Realización de una mejor	2.3.6.1 Acción: Implementar un plan de acción para acortar los tiempos de espera de las pacientes.

atención en el servicio de Rehabilitación Física.	<p>2.3.6.2 Acción: Contar con personal profesional para dar un excelente servicio</p> <p>2.3.6.3 Acción: Realizar terapias más efectivas y personalizadas</p>
2.3.7 Estrategia: Renovación de las instalaciones de rehabilitación	<p>2.3.7.1 Acción: Pintar e impermeabilizar toda el área.</p> <p>2.3.7.2 Acción: Renovar los equipos terapéuticos</p> <p>2.3.7.3 Acción: Diseñar un espacio que sea cómodo y agradable</p>
2.3.8 Estrategia: Realización de la gestión con el Estado, el apoyo necesario para la creación de un nuevo relleno Sanitario en apego a la NOM-083-SEMARNAT-2003.	<p>2.3.8.1 Acción: Iniciar la búsqueda de posibles predios viables para la construcción de un nuevo Sitio de Disposición Final de Residuos de acuerdo al PEDUOET.</p> <p>2.3.8.2 Acción: Identificar programas estatales y federales que apoyen proyectos de infraestructura ambiental para obtener financiamiento.</p> <p>2.3.8.3 Acción: Promover un estudio de vida útil del actual relleno sanitario</p>
2.3.9 Estrategia: Progresión en el mejoramiento del servicio de limpieza.	<p>2.3.9.1. Acción: Ampliar de 7 a 10 rutas de limpia en la cabecera.</p> <p>2.3.9.2. Acción: Gestionar 4 camiones compactadores recolectores de basura y 60 contenedores de basura.</p> <p>2.3.9.3. Acción: Dotar al personal de limpia con el equipo necesario.</p> <p>2.3.9.4. Acción: Organizar los horarios de recolección para ser más eficientes.</p> <p>2.3.9.5. Acción: Notificar horarios de recolección de basura a los ciudadanos.</p>
2.3.10. Estrategia: Realización del programa "Yuriria limpia y bonita"	<p>2.3.10.1. Acción: Visitar colonias y comunidades para realizar campañas de limpia en compañía de personal de la presidencia, la alcaldesa y los vecinos.</p> <p>2.3.10.2 Acción: Realizar campañas de concientización: "Mantén limpio el frente de tu casa".</p> <p>2.3.10.3 Acción: Promover que los funcionarios apadrinen una colonia o comunidad para desarrollar este programa.</p>
2.3.11 Estrategia: Rehabilitación y construcción de espacios públicos.	<p>2.3.11.1 Acción: Crear módulos multidisciplinarios en los Faros del Saber.</p> <p>2.3.11.2 Acción: Realizar visitas constantes a las comunidades para evaluar priorizar las condiciones y cuidados de los espacios deportivos.</p> <p>2.3.11.3 Acción: Contar con un catálogo de espacios deportivos y la situación en la que se encuentran.</p> <p>2.3.11.4 Acción: Gestionar recursos con gobierno del estado para la creación de módulos multidisciplinarios y rehabilitación de espacios deportivos.</p> <p>2.3.11.5 Acción: Dar seguimiento constante a las obras en rehabilitación.</p>

OBJETIVO 2.4: Implementar rutas de transporte propias para centros de estudios locales**2.4.a Indicador:** Porcentaje de alumnos universitarios beneficiados con transporte escolar**2.4.a Meta:** Logra que 10 % de alumnos universitarios se beneficien con transporte escolar

2.4.1 Estrategia: Realización de la gestión de transporte educativo para estudiantes universitarios	2.4.1.1 Acción: Promover junto autoridades de educación superior la integración de un padrón de estudiantes que requieren transporte de su comunidad al campus universitario. 2.4.1.2 Acción: Integrar junto con autoridades de educación superior las rutas de transporte necesario para que los estudiantes puedan asistir a la universidad. 2.4.1.3 Acción: Realizar un convenio con autoridades de educación superior para determinar las formas de participación de la universidad, los estudiantes y el municipio en la integración de las rutas de transporte.
2.4.2 Estrategias: Realización de la gestión de autobús para escuelas del municipio de Yuriria.	2.4.2.1 Acción: Coordinar con la casa Yuriria, la gestión para la adquisición de un autobús para el transporte de alumnos en las escuelas del municipio. 2.4.2.2 Acción: Establecer un convenio entre la casa Yuriria y la Presidencia municipal para el adecuado funcionamiento del autobús. 2.4.2.3 Acción: Establecer con alumnos y maestros un manual de protección y buen uso del autobús para su mejor conservación.
2.4.3 Estrategia: Definición de las rutas que se realizarán con el autobús de acuerdo a las necesidades del ámbito educativo municipal.	2.4.3.1 Acción: Analizar las necesidades de transporte escolar de las comunidades. 2.4.3.2 Acción: Establecer rutas de transporte escolar a las zonas más necesitadas. 2.4.3.3 Acción: Motivar a los alumnos en la utilización y cuidados del transporte escolar.
2.4.4 Estrategia: Organización y traslado a los diferentes talleres a los 18 faros del saber del municipio, así como a los circuitos culturales del sureste del estado.	2.4.4.1 Acción: Adquirir un medio de transporte (Sprinter o autobús pequeño) gestionado por Presidencia Municipal y Secretaría de Cultura. 2.4.4.2 Acción: Organizar talleres culturales en los 18 faros del saber. 2.4.4.3 Acción: Transportar los talleres a las diferentes comunidades, Faros del Saber Culturales y circuitos culturales en los 4 municipios de nuestra red, así como a los 8 intercambios intermunicipales que se nos piden por año en la Secretaría de Cultura.
2.4.5 Estrategia: Evaluación de las necesidades y recursos disponibles.	2.4.5.1 Acción: Contabilizar a los estudiantes que requieren el servicio. 2.4.5.2 Acción: Planificar área. 2.4.5.3 Acción: Adquirir trasporte. 2.4.5.4 Acción: Considerar personas especiales.
2.4.6 Estrategia: Planificación y diseño de rutas escolares eficientes.	2.4.6.1 Acción: Buscar puntos estratégicos. 2.4.6.2 Acción: Planear los horarios de rutas. 2.4.6.3 Acción: Acondicionar para personas especiales.
2.4.7 Estrategia: Implementación de medidas	2.4.7.1 Acción: Planificar rutas.

de seguridad para camiones y viajeros en las rutas.	2.4.7.2 Acción: Adquirir aplicación de un seguidor para contar de manera permanente con la ubicación de los camiones y los viajeros en las rutas. 2.4.7.3 Acción: Notificar las rutas a progenitores.
2.4.8 Estrategia: Optimización del transporte urbano.	2.4.8.1 Acción: Revisar el transporte. 2.4.8.2 Acción: Aplicar reglamento de sanciones. 2.4.8.3 Acción: Gestionar para trasportistas con el Estado. 2.4.8.4 Acción: Modernizar el transporte.

Eje 3: Prevención integral y comunidades en armonía.

OBJETIVO 3.1: Atender las causas de alerta de género en el municipio.

3.1.a Indicador: Porcentaje de casos de violencia de género en el municipio.

3.1.a Meta: Reducir en 50% los casos de violencia de género en el municipio.

<p>3.1.1 Estrategia: Alfabetización en el 50% de mujeres que no saben leer ni escribir.</p>	<p>3.1.1.1 Acción: Integrar grupos de mujeres analfabetas en comunidades con índices de violencia de género. 3.1.1.2 Acción: Integrar padrón de hombres analfabetas. 3.1.1.3 Acción: Formalizar convenio con el INAEBA para multiplicar los resultados de alfabetización. 3.1.1.4 Acción: Integrar calendario en conjunto con INAEBA para alfabetizar mujeres y hombres en sus comunidades. 3.1.1.5 Acción: Integrar padrón de 1,827 mujeres.</p>
<p>3.1.2 Estrategia: Promoción y ejecución de acciones con un equipo multidisciplinario en el ámbito legal velando por los derechos de las personas.</p>	<p>3.1.2.1 Acción: Otorgar asistencia jurídica en materia familiar a quienes lo soliciten. 3.1.2.2 Acción: Brindar atención psicológica a quienes han sido referidos por el área jurídica. 3.1.2.3 Acción: Realizar entrevistas socioeconómicas y peritajes, canalizados por el área jurídica y ordenados por el Tribunal Familiar.</p>
<p>3.1.3 Estrategia: Contribución para disminuir la violencia.</p>	<p>3.1.3.1 Acción: Atender a todos los usuarios. 3.1.3.2 Acción: Canalizar a los usuarios dependiendo de la situación, al área psicológica o de trabajo social para que continúe con su tratamiento. 3.1.3.3 Acción: Realizar estudios socioeconómicos, siempre y cuando el usuario lo requiera.</p>
<p>3.1.4 Estrategia: Instalación de la mesa interinstitucional contra la violencia de género.</p>	<p>3.1.4.1 Acción: Integrar el plan de trabajo con las agendas de las instituciones que integran la mesa interinstitucional contra la violencia de genero. 3.1.4.2 Acción: Agendar trabajo de la mesa interinstitucional contra la violencia de género. 3.1.4.3 Acción: Implementar violento-metros en espacios públicos y privados.</p>
<p>3.1.5 Estrategia: Atención en salud y seguridad para las mujeres en condición de violencia.</p>	<p>3.1.5.1 Acción: Integrar la mesa de salud mental. 3.1.5.2 Acción: Atender en área médica de primera instancia a mujeres violentadas. 3.1.5.3 Acción: Implementar campañas de salud de la mujer, salud mental y afectiva de manera personal y grupal.</p>
<p>3.1.6 Estrategia: Atención con eficiencia en 4 minutos las llamadas a emergencia 911 de violencia de genero. seguridad pública/protección civil.</p>	<p>3.1.6.1 Acción: Canalizar al espacio transitorio. IMUY. 3.1.6.2 Acción: Atender de forma psicológica y legal a la víctima de la violencia. IMUY. 3.1.6.3 Acción: Activar medidas de órdenes de protección donde se resguarde la integridad de mujeres que tienen en riesgo su vida.</p>
<p>3.1.7 Estrategia: Integración de la policía de género</p>	<p>3.1.7.1 Acción: Asegurar que el elemento seleccionado cuente con su examen de confianza aprobado. 3.1.7.2 Acción: Capacitar a los elementos de la policía de género. 3.1.7.3 Acción: Asignar a los elementos a turno operativo. 3.1.7.4 Acción: Coordinar con IMUY, CAISES.</p>

<p>3.1.8 Estrategia: Implementación del botón de pánico digital.</p>	<p>3.1.8.1 Acción: Adquirir los botones de pánico. 3.1.8.2 Acción: Elaborar la aplicación telefónica del botón de pánico. 3.1.8.3 Acción: Capacitar a los elementos en el manejo de la aplicación telefónica del botón de pánico. 3.1.8.4 Acción: Capacitar a mujeres en el manejo de la aplicación telefónica del botón de pánico. 3.1.8.5 Acción: Realizar la difusión de la aplicación telefónica del botón de pánico entre los integrantes de las familias Yurirenses.</p>
<p>3.1.9 Estrategia: Realización de pláticas para prevención.</p>	<p>3.1.9.1 Acción: Graficar las comunidades con mayores reportes de violencia con base en los reportes atendidos. 3.1.9.2 Acción: Atender el padrón de estas comunidades impartiendo pláticas de prevención en las escuelas. 3.1.9.3 Acción: Impartir pláticas de prevención en los 18 faros del saber. 3.1.9.4 Acción: Canalizar y dar seguimiento la persona en situación de violencia.</p>

OBJETIVO 3.2: Prevenir desastres en zonas de alto riesgo

3.2.a Indicador: Porcentaje de desastres en zonas de alto riesgo.

3.2.a Meta: Reducir en 30% los desastres en zonas de alto riesgo.

3.2.1 Estrategia: Realización de la limpieza en la zona carrizal y creación de brechas cortafuego.

3.2.1.1; Acción: Retirar tule y carrizo

3.2.1.2: Acción: Crear líneas negras.

3.2.1.3: Acción: Trabajar de forma manual en el retiro de material inflamable.

3.2.2 Estrategia: Identificación de las zonas de alto riesgo con las que cuenta nuestro municipio.

3.2.2.1 Acción: Consultar el atlas de riesgo municipal, donde se encuentran las zonas de alto riesgo de vulnerabilidad en el municipio.

3.2.2.2 Acción: Realizar inspecciones de campo en gestión integral de riesgo.

3.2.2.3 Acción: Actualizar mensualmente el atlas de riesgo municipal

3.2.3 Estrategia: Información a la población de las zonas de alto riesgo con las que cuenta el municipio.

3.2.3.1 Acción: Monitorear constantemente los puntos de riesgo identificados y publicar las actualizaciones del estado del mismo.

3.2.3.2 Acción: Realizar informes de carácter público y que sean publicados constantemente en cada actualización del atlas de riesgo.

3.2.3.3 Acción: Realizar campañas de difusión en diferentes medios de comunicación sobre los puntos de riesgo identificados.

3.2.4 Estrategia: Realización de las acciones de prevención y capacitación en temas de gestión integral de riesgo para la población en general.

3.2.4.1 Acción: Capacitar a la población en general en temas de riesgo por los diferentes agentes perturbadores que se puedan suscitar en el municipio.

3.2.4.2 Acción: Crear campañas de difusión en los diferentes medios de comunicación sobre las principales consecuencias de vivir cerca de puntos de alto riesgo.

3.2.4.3 Acción: Realizar campañas de actividades en campo para la mitigación de los principales riesgos generados por los diferentes agentes perturbadores que se puedan suscitar en el municipio.

OBJETIVO 3.3: Integrar una estrategia integral de protección en materia de la comisión de los delitos y de las adicciones.

3.3.a Indicador: Porcentaje de población con adicción y/o dependencia a alguna sustancia.

3.3.a Meta: Disminuir un 50% de la población con adicción y/o dependencia a alguna sustancia.

<p>3.3.1 Estrategia: Realización de eventos de cultura en los polígonos de mayor incidencia de delitos y adicciones.</p>	<p>3.3.1.1. Acción: Llevar a cabo presentaciones de nuestros talleres en las colonias y comunidades con mayor índice delictivo y de adicciones. 3.3.1.2. Acción: Convocar conferencias y clases muestra para hacer conciencia de una vida sana y en armonía. 3.3.1.3 Acción: Ampliar la cobertura de los talleres a los 18 Faros del Saber.</p>
<p>3.3.2 Estrategia: Realización de eventos culturales en la zona de mayor violencia de género en Parangarico.</p>	<p>3.3.2.1. Acción: Promover obras de teatro que concienticen a las personas de no violentar a las mujeres. 3.3.2.2. Acción: Realizar eventos de danza, baile urbano, folklore y otros talleres donde se promueva la equidad de género. 3.3.2.3. Acción: Motivar a niños, jóvenes y adultos para inscribirse a uno de nuestros talleres o Faros del Saber Culturales, para prepararlos de manera armónica ante los desafíos que se presenten en su comunidad, colonia o municipio.</p>
<p>3.3.3 Estrategia: Promoción de nuestros talleres culturales en todas las instituciones escolares de la cabecera municipal, comunidades y colonias.</p>	<p>3.3.3.1. Acción: Realizar un sondeo para detectar en comunidades y colonias el o los talleres necesarios en cada lugar. 3.3.3.2. Acción: Detectar los talentos artísticos y/o culturales para gestionar una beca ante la Secretaría de Cultura o mediante el programa "Juntos hacemos más" del municipio para estudiantes de bajos recursos. 3.3.3.3. Acción: Apoyar a instituciones escolares, colonias y comunidades con mobiliario y talleres para sus eventos culturales, así como para sus fiestas patronales respectivamente.</p>
<p>3.3.4. Estrategia: Promoción en el desarrollo de actividades de convivencia familiar.</p>	<p>3.3.4.1 Acción: Integrar grupos de madres, padres y cuidadores de niñas, niños y Adolescentes para brindar capacitación mediante el taller de Crianza Positiva. 3.3.4.2 Acción: Impartir conferencias a madres, padres y cuidadores de adolescentes en instituciones educativas de nivel medio superior. 3.3.4.3 Acción: Trabajar en equipo con toda la familia.</p>
<p>3.3.5 Estrategia: Realización de convenios con instituciones educativas, organizaciones civiles y empresas para impartir el taller "Crianza Positiva" (8 sesiones).</p>	<p>3.3.5.1 Acción: Promover el desarrollo de convivencias familiares entre madres, padres y cuidadores, niñas, niños y adolescentes. 3.3.5.2 Acción: Incrementar la participación de madres, padres y cuidadores en actividades de Crianza Positiva. 3.3.5.2 Acción: Promover la firma de convenios con instituciones privada y de gobierno.</p>

<p>3.3.6 Estrategia: Realización de la Gestión ante el Estado, de la apertura de grupos de Desarrollo Comunitario (Red Móvil) para cabecera municipal y comunidades.</p>	<p>3.3.6.1 Acción: Realizar la solicitud al DIF Estatal manifestando las necesidades de la población en el municipio. 3.3.6.2 Acción: Realizar las diferentes Jornadas de promoción de los beneficios que brinda el Programa Red Móvil. 3.3.6.3 Acción: Incrementar el número de participantes en los grupos de desarrollo comunitario.</p>
<p>3.3.7 Estrategia: Promoción para el fomento del desarrollo integral de las personas que participan en los grupos de desarrollo.</p>	<p>3.3.7.1 Acción: Dar los diferentes incentivos a los integrantes del grupo red móvil. 3.3.7.2 Acción: Desarrollar las diferentes habilidades y capacidades de los participantes mediante capacitaciones. 3.3.7.3 Acción: Involucrar directamente a las personas de la comunidad para identificar sus necesidades, problemas y recursos a través de Herramientas Participativas.</p>
<p>3.3.8 Estrategia: Prevención para combatir las adicciones en los jóvenes.</p>	<p>3.3.8.1 Acción: Identificar y extender la invitación a sumarse a grupos de jóvenes que necesiten apoyo en situación de drogadicción. 3.3.8.2 Acción: Crear una línea telefónica o app de atención directa para pedir apoyo inmediato. 3.3.8.3 Acción: Realizar conferencias en escuelas y asociaciones sobre prevención de adicciones.</p>
<p>3.3.9 Estrategia: Prevención de la violencia, abuso y acoso de niños, niñas y jóvenes.</p>	<p>3.3.9.1 Acción: Realizar conferencias de prevención de violencia, educación sexual responsable, abuso y acoso de niños, niñas, jóvenes y mujeres en los faros del saber. 3.3.9.2 Acción: Impartir clases y talleres de formación. 3.3.9.3 Acción: Identificar las zonas con mayor índice de incidencia de esta problemática para su atención prioritaria.</p>
<p>3.3.10 Estrategia: Promoción de eventos deportivos en escuelas públicas y privadas, zonas de alto índice delictivo, de adicciones y de violencia de género</p>	<p>3.3.10.1 Acción: Realizar reuniones con los directores de las escuelas públicas y privadas. 3.3.10.2 Acción: Difundir los beneficios psicosociales de realizar la práctica deportiva en las comunidades 3.3.10.3 Acción: Realizar eventos deportivos municipales y municipios de la región que mejoren la experiencia de los atletas, fomenten los valores, la integración y participación de los niños, jóvenes y adultos. 3.3.10.4 Acción: Incrementar la participación de equipos en eventos federados y de asociaciones que les permitan crecer en el ámbito deportivo y social. 3.3.10.5 Acción: Preparar un calendario con los líderes deportivos del municipio para ningún evento se empate.</p>
<p>3.3.11 Estrategia: Capacitación en prevención de delitos y de las adicciones a los ciudadanos.</p>	<p>3.3.11.1 Acción: Integrar el comité municipal y 18 comités regionales de prevención contra el delito y las adicciones. 3.3.11.2 Acción: Crear comités vecinales y rurales. 3.3.11.3 Acción: Sesionar cada mes los comités municipales 3.3.11.4 Acción: Sesionar cada mes los comités vecinales y rurales. 3.3.11.5 Acción: Dar seguimiento a los índices de adicciones.</p>

3.3.12 Estrategia:
Generación de un mayor acercamiento y confianza con los ciudadanos para reconocer su dependencia de alguna sustancia.

3.3.12.1 Acción: Identificar las comunidades con mayor índice de reportes de consumo de sustancias prohibidas.
3.3.12.2 Acción: Platicar vecinales de las comunidades con mayor reporte de uso y consumo de sustancias prohibidas.
3.3.12.3 Acción: Canalizar y dar seguimiento de las personas con alguna dependencia o adicción a alguna sustancia.



OBJETIVO 3.4: Mejorar de seguridad pública en el municipio**3.4.a Indicador:** Tasa de incidencia delictiva.**3.4.a Meta:** Reducir en 15 % la tasa de incidencia delictiva en el municipio.**3.4.1 Estrategia:**

Elaboración del plan integral de la reestructuración de la dirección de seguridad pública.

- 3.4.1.1 Acción:** Conformar y capacitar a la policía de reacción.
- 3.4.1.2 Acción:** Conformar y capacitar a la policía motorizada.
- 3.4.1.3 Acción:** Conformar y capacitar a la policía rosa.
- 3.4.1.4 Acción:** Conformar y capacitar a la comisión de búsqueda de desaparecidos.
- 3.4.1.5 Acción:** Conformar y capacitar a la policía turística.

3.4.2 Estrategia: Integración de la unidad de análisis y planeación.

- 3.4.2.1 Acción:** Capacitar al personal de la unidad de análisis
- 3.4.2.2 Acción:** Entregar equipo y mobiliario para el adecuado desempeño de la unidad de análisis.
- 3.4.2.3 Acción:** Conformar al personal de la unidad de análisis.

3.4.3 Estrategia:

Conformación del departamento de psicología.

- 3.4.3.1 Acción:** Platicar temas orientados a los elementos policiales.
- 3.4.3.2 Acción:** Atender y canalizar para los elementos y sus familias
- 3.4.3.3 Acción:** Integrar con actividades una mejor convivencia y desarrollo laboral.

3.4.4 Estrategia:

Reestructuración y mejoramiento del centro de atención de emergencias

- 3.4.4.1 Acción:** Ampliar el centro de atención a emergencias
- 3.4.4.2 Acción:** Adquirir más cámaras
- 3.4.4.3 Acción:** Instalar cámaras en puntos estratégicos
- 3.4.4.4 Acción:** Instalar una plataforma hidráulica de observación y video vigilancia.
- 3.4.4.5 Acción:** Tener un centro de mando móvil

3.4.5 Estrategia:

Intensificación de la eficiencia del desempeño policial

- 3.4.5.1 Acción:** Adquirir vehículos oficiales (patrullas)
- 3.4.5.2 Acción:** Adquirir armamento
- 3.4.5.3 Acción:** Adquirir tecnología de vigilancia aérea-dron.

Eje 4: Desarrollo humano sustentable

OBJETIVO 4.1: Generar políticas públicas para la atención integral de los grupos en condición de vulnerabilidad.

4.1.a Indicador: Número de diagnósticos realizados sobre las características de vida de los grupos en condición de vulnerabilidad.

4.1.a Meta: Realizar 5 diagnósticos sobre las características de vida de los grupos en condición de vulnerabilidad.

<p>4.1.1 Estrategia: Desarrollo de diagnósticos de las condiciones de los grupos vulnerables en el municipio.</p>	<p>4.1.1.1 Acción: Generar un mecanismo para la identificación de los grupos vulnerables en el municipio. 4.1.1.2 Acción: Integrar información específica sobre la caracterización de cada grupo en condición de vulnerabilidad. 4.1.1.3 Acción: Integrar informes sobre las necesidades prioritarias de cada grupo en condición de vulnerable</p>
<p>4.1.2 Estrategia: Consolidación de la atención prioritaria a los grupos en condición de vulnerabilidad.</p>	<p>4.1.2.1 Acción: Priorizar los grupos y sectores de atención prioritaria según el impacto de sus necesidades. 4.1.2.2 Acción: Diseñar políticas públicas encaminadas a la atención integral de los grupos de atención prioritaria. 4.1.2.3 Acción: Definir el alcance presupuestal para el diseño de políticas públicas de atención a grupos en condición de vulnerabilidad. 4.1.2.4 Acción: Gestionar recursos para la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>

OBJETIVO 4.2: Disminuir el índice de desnutrición en niños, adultos mayores y personas con discapacidad.**4.2.a Indicador:** Porcentaje de comedores funcionando en el municipio.**4.2.a Meta:** Incrementar en 30% comedores fucionando en el municipio.

4.2.1 Estrategia: Disminución de la desnutrición infantil.	4.2.1.1 Acción: Conformar una lista de niñas y niños en las escuelas de las comunidades y colonias con mayor índice de desnutrición. 4.2.1.2 Acción: Integrar estas listas al padrón de desayunos escolares calientes y fríos. 4.2.1.3 Acción: Asegurar que niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de las comunidades en alto grado de marginación sean beneficiados por el programa.
4.2.2. Estrategia: Intervención directa para asegurar que niños, niñas y adultos mayores tengan su desayuno escuelas.	4.2.2.1 Acción: Entregar en tiempo y forma el insumo a los comedores registrados. 4.2.2.2 Acción: Capacitar a las personas encargadas de los comedores para el uso adecuado del insumo proporcionado por el sistema. 4.2.2.3 Acción: Entregar el insumo de 10 escuelas por día. 4.2.2.4. Acción: Equipar todos los comedores.
4.2.3 Estrategia: Promoción para que los adultos mayores aprendan y apliquen conocimientos para el autocuidado integral de la salud.	4.2.3.1 Acción: Concientizar mediante conferencias a los adultos mayores sobre la importancia del autocuidado para mantener una salud estable. 4.2.3.2 Acción: Promover la asistencia a las clases de educación física que brinda el centro gerontológico. 4.2.3.3 Acción: Solicitar por medio de sector salud atención psicológica y asesorías para adultos mayores.
4.2.4 Estrategia: Integración de los adultos mayores en las diferentes actividades de acuerdo a sus capacidades y condición física.	4.2.4.1 Acción: Brindar diferentes cursos de manualidades 4.2.4.2 Acción: Fomentar la participación de los adultos mayores en beneficio de su comunidad, para dar a conocer el centro gerontológico. 4.2.4.3 Acción: Participar en diferentes actividades comunitarias y sociales

OBJETIVO 4.3: Disminuir la pobreza extrema.	
4.3.a Indicador: Porcentaje de apoyos de mejora a viviendas zonas de atención prioritaria	
4.3.a Meta: Incrementar en 30% los apoyos de mejora a viviendas en zonas de atención prioritaria.	
4.3.1 Estrategia: Realización del programa: Pisos firmes en viviendas	<p>4.3.1.1 Acción: Integrar la propuesta de beneficiarios a Piso Firme por medio de los Faros del Saber.</p> <p>4.3.1.2 Acción: Integrar expedientes técnicos.</p> <p>4.3.1.3 Acción: Realizar convenio de colaboración con el Estado.</p>
4.3.2 Estrategia: Realización del programa: Viviendas con techos dignos.	<p>4.3.2.1 Acción: Integrar la propuesta de beneficiarios a Techo Firme, atendiendo las propuestas de los Faros del Saber.</p> <p>4.3.2.2 Acción: Integrar expedientes técnicos.</p> <p>4.3.2.3 Acción: Realizar convenio de colaboración con el Estado.</p>
4.3.3 Estrategia: Realización del programa: Cuartos Rosas	<p>4.3.3.1 Acción: Integrar propuesta de beneficiarios de viviendas en dormitorios.</p> <p>4.3.3.2 Acción: Integrar expedientes técnicos.</p> <p>4.3.3.3 Acción: Realizar la firma de convenio de colaboración con el Estado.</p>
4.3.4 Estrategia: Realización del programa: Equipamiento de vivienda para almacenamiento de agua potable	<p>4.3.4.1 Acción: Integrar propuesta de beneficiarios con tanques de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1,100 Lts.</p> <p>4.3.4.2 Acción: Integrar expedientes técnicos.</p> <p>4.3.4.3 Acción: Realización de la firma de convenio de colaboración con el Estado.</p>
4.3.5 Estrategia: Realización del programa: Equipamiento de vivienda con calentador solar	<p>4.3.5.1 Acción: Integrar propuesta de beneficiarios para calentador solar</p> <p>4.3.5.2 Acción: Integrar expedientes técnicos.</p> <p>4.3.5.3 Acción: Realización de la firma de convenio de colaboración con el Estado.</p>
4.3.6 Estrategia: Realización del programa: Muros dignos.	<p>4.3.6.1 Acción: Integrar propuesta de beneficiarios para muros dignos</p> <p>4.3.6.2 Acción: Integrar expedientes técnicos.</p> <p>4.3.6.3 Acción: Realizar la firma de convenio de colaboración con el Estado.</p>
4.3.7. Estrategia: Promoción brindando la información y orientación de los apoyos que ofrece el área de trabajo social a población abierta de acuerdo a sus necesidades a solicitar.	<p>4.3.7.1. Acción: Registrar en bitácora a todas las personas que visita el área de trabajo social a Población Abierta.</p> <p>4.3.7.2. Acción: Realizar visitas domiciliarias de verificación, realización de estudio socioeconómico, integración y entrega de expedientes para solicitar los apoyos requeridos para la población.</p> <p>4.3.7.3. Acción: Dar seguimiento a través de llamadas telefónicas.</p>
4.3.8. Estrategia: Realización para la gestión de apoyos ante diferentes dependencias gubernamentales y asociaciones civiles para personas de escasos	<p>4.3.8.1 Acción: Cumplir con los requisitos requeridos en tiempo y forma para poder agendar citas en el Centro De Rehabilitación Visual (CEREVI).</p> <p>4.3.8.2 Acción: Tener una comunicación asertiva y establecer las alianzas con las diferentes dependencias.</p> <p>4.3.8.3 Acción: Canalizar a los usuarios a otros municipios y estados.</p>

recursos y que se encuentren en situación de riesgos.	
4.3.9 Estrategia: Promoción de la mejora de la vivienda de los cuartos rosas, techos dignos y muros dignos.	4.3.9.1 Acción: Promover la construcción de cuartos rosas. 4.3.9.2 Acción: Promover la construcción de techos dignos. 4.3.9.3 Acción: Promover la construcción de muros dignos. 4.3.9.4 Acción: Integrar un padrón de beneficiarios en el municipio. 4.3.9.5 Acción: Informar a los beneficiarios en tiempo oportuno para la entrega de documentos necesarios para hacer el trámite correspondiente.
4.3.10 Estrategia: Distribución del servicio de Agua potable y drenaje	4.3.10.1 Acción: Ampliar la cobertura del sistema de agua potable en zonas rurales. 4.3.10.2 Acción: Ampliar la cobertura del sistema de drenaje en zonas rurales. 4.3.10.3 Acción: Rehabilitar las redes existentes de agua potable y drenaje en comunidades marginadas.
4.3.11 Estrategia: de la Distribución electrificación	4.3.11.1 Acción: Ampliar la cobertura del sistema eléctrico en lugares rurales donde carecen del servicio. 4.3.11.2 Acción: Rehabilitar la cobertura del sistema eléctrico en lugares urbanos donde se requiera el mejoramiento. 4.3.11.3 Acción: Ampliar la cobertura de alumbrado público en áreas rurales y urbanas.
4.3.12 Estrategia: Aplicación los apoyos de Fertilización para el campo	4.3.12.1 Acción. Apoyar con Fertilizantes nitrogenados (sulfato de amonio) a productores de maíz, y sorgo. 4.3.12.2 Acción: Capacitar en toma de muestra para análisis de suelo. 4.3.12.3 Acción: Capacitar en elaboración de fórmulas de fertilización de acuerdo al análisis de suelo. 4.3.12.4 Acción: Firmar convenio Municipio y Secretaría del campo del programa fertilización para el campo.
4.3.13 Estrategia: Aplicación de los apoyos de: Mi ganado Productivo	4.3.13.2 Acción: Apoyar con maquinaria y equipo, material genético, mejoramiento en la producción primaria, transformación y comercialización. 4.3.13.3 Acción: Capacitar a productores innovadores y líderes de las comunidades para transformación de productos pecuarios 4.3.13.4 Acción: Firmar convenio Municipio – Secretaría del campo del Programa ganado productivo. maquinaria y equipo, material genético, mejoramiento en la producción primaria, transformación y comercialización.
4.3.14 Estrategia: Realización del programa: Cuartos Rosas, para erradicar el hacinamiento.	4.3.14.1 Acción: Realizar padrón de mujeres que viven hacinamiento. 4.3.14.2 Acción: Ubicar a mujeres violentadas en zonas de alto índice de marginación. 4.3.14.3 Acción: Focalizar proyectos de cuartos rosas a mujeres donde se violente su integridad.

<p>4.4 Objetivo: Incrementar oportunidades de educación, cultura y deporte.</p> <p>4.4.a Indicador: Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de educación básica, media superior y superior.</p> <p>4.4.a Meta: Incrementar en 30% las becas otorgadas a estudiantes de educación básica, media superior y superior.</p>	
<p>4.4.1 Estrategia: Promoción de becas para incrementar oportunidades de educación para los jóvenes municipio.</p>	<p>4.4.1.1 Acción: Integrar padrón único de estudiantes de tercero de preparatoria y universidad mediante el programa “Juntos Hacemos Más”</p> <p>4.4.1.2 Acción: Realizar un convenio con Gobierno del Estado para potenciar el programa de becas “Juntos Hacemos Más” con la participación 70% el estado y 30% el Municipio.</p> <p>4.4.1.3 Acción: Realizar un convenio con la Universidad de Guanajuato para becar, dar transporte y vincular la beca al servicio social.</p> <p>4.4.1.4 Acción: Realizar un convenio con la Salle Morelia para becar a estudiantes en dicha institución.</p> <p>4.4.1.5 Acción: Crear campañas de concientización para padres y estudiantes sobre la importancia de la educación y para que éstos no abandonen la escuela por motivos económicos.</p>
<p>4.4.2 Estrategia: Consolidación de alianzas interinstitucionales con la Universidad de la Salle Morelia y la Universidad de Guanajuato</p>	<p>4.4.2.1 Acción: Realizar reuniones de trabajo con representantes de la Universidad La Salle Morelia y la Universidad de Guanajuato.</p> <p>4.4.2.2 Acción: Formalizar los convenios a través de la firma oficial con ambas universidades</p> <p>4.4.2.3 Acción: Entregar el 100% de becas educativas en el periodo acordado.</p>
<p>4.4.3 Estrategia: Incrementación del número de talleres de 10 a 15.</p>	<p>4.4.3.1 Acción: mantener y mejorar los 10 talleres existentes.</p> <p>4.4.3.2 Acción: apertura de 5 talleres nuevos.</p> <p>4.4.3.3 Acción: Participar en los circuitos culturales de la región sureste del estado.</p>
<p>4.4.4 Estrategia: Apoyo a las fiestas patronales de las comunidades y colonias.</p>	<p>4.4.4.1. Acción: Impulsar a los talentos artísticos y manuales, así como a los alumnos con escasos recursos económicos, a inscribirse en nuestros talleres culturales y que participen en los eventos tradicionales.</p> <p>4.4.4.2. Acción: Coadyuvar con las demás áreas de la administración municipal en la organización de las fiestas patronales en las comunidades y colonias.</p> <p>4.2.4.3. Acción: Participar en la elaboración del calendario de eventos turísticos y culturales del municipio.</p>

4.4.5 Estrategia: Vincular la cultura a la economía del municipio y de la región.	<p>4.4.5.1 Acción: Promover los talleres culturales y de manualidades que se integren al campo laboral del municipio y la región.</p> <p>4.4.5.2. Acción: Firma de subsidios y becas mediante la Secretaría de Cultura, municipio y gobierno estatal para otorgar reconocimientos monetarios a los talentos artísticos y manualidades que existen en el municipio.</p> <p>4.4.5.3. Acción: Firma de convenio con la Secretaría de Cultura para que se destine mayor presupuesto a maestros talleristas y talentos artísticos de cada taller, para solicitar una beca.</p> <p>4.4.5.4. Acción: Realizar intercambios por circuitos y regiones culturales, donde se promuevan los talleres culturales y de manualidades, impartidos en nuestra Casa de la Cultura, así como en los 18 Faros del saber.</p> <p>4.4.5.6. Acción: Promover la instalación de un programa de talentos municipales y promover a las colonias de la cabecera municipal, comunidades y municipios del circuito de cultura “Japondarhu (Lugar del agua), del que forma parte nuestro municipio, junto con Moroleón, Uriangato y Santiago Maravatío.</p>
4.4.6 Estrategia: Promoción de más niñas y niños en el centro de atención infantil.	<p>4.4.6.1 Acción: Regularizar el centro infantil para que cuente con todas las medidas de seguridad que garanticen la seguridad de niñas y niños que se atienden.</p> <p>4.4.6.2 Acción: Dar a conocer los servicios que ofrece el centro para el desarrollo integral de niñas y niños de 45 días de nacidos a 3 años 11 meses.</p> <p>4.4.6.3 Acción: Cumplir con la normatividad que establece la ley para los centros de atención infantil, que acrediten al centro como viable para operar.</p>
4.4.7 Estrategia: Contar con personal capacitado para la atención integral de niñas y niños.	<p>4.4.7.1 Acción: Certificar en los estándares de competencia laboral a educadoras responsables de sala, auxiliares y personal de cocina.</p> <p>4.4.7.2 Acción: Solicitar al estado capacitaciones para los docentes.</p> <p>4.4.7.3 Acción: Lograr que cada una de las maestras estén en constante capacitación.</p>
4.4.8 Estrategia: Disminuir el índice de analfabetismo en mujeres de zonas con alto índice de violencia.	<p>4.4.8.1 Acción: Estudio de campo para ubicar el padrón de mujeres que no saben leer ni escribir.</p> <p>4.4.8.2 Acción: Convenio con INAEBA y educación del municipio.</p> <p>4.4.8.3 Acción: Alfabetizar el 50% de 3,600 mujeres que no saben leer ni escribir, según CONEVAL.</p>

<p>4.4.9. Estrategia: Identificar en diferentes comunidades y en la cabecera municipal a jóvenes que tengan talento deportivo, artístico, cultural o académico.</p>	<p>4.4.9.1 Acción: Descubrir jóvenes con talento deportivo o artístico en el municipio y vincularlos con las instituciones adecuadas para lograr el crecimiento y reconocimiento de estos.</p> <p>4.4.9.2. Acción: Organizar eventos culturales, deportivos y recreativos de la mano de las dependencias correspondientes.</p> <p>4.4.9.3. Acción: Otorgar becas con el apoyo municipal, estatal y JuventudEsGto.</p> <p>4.4.9.4 Acción: Fomentar la importancia que tiene la participación de los jóvenes en nuestro entorno.</p>
<p>4.4.10 Estrategia: Mejorar la atención y enfoque de oportunidad que reciben las diferentes disciplinas que se practican en Yuriria</p>	<p>4.4.10.1 Acción: realizar eventos de cada una de las disciplinas que se practican dentro del municipio.</p> <p>4.4.10.2 Acción: fomentar la unificación de comunidades por medio de eventos deportivos</p> <p>4.4.10.3 Acción: fomentar la participación de los deportistas en las diferentes disciplinas en los procesos de selección y crecimiento del deporte federado.</p>
<p>4.4.11 Estrategia: administración de los espacios deportivos del municipio.</p>	<p>4.4.11.1 Acción: implementar una cuota de recuperación en los espacios deportivos del municipio.</p> <p>4.4.11.2 Acción: aplicar el ingreso de las cuotas de recuperación en el mantenimiento y rehabilitación de los espacios deportivos del municipio.</p> <p>4.4.11.3 Acción: campaña de sensibilización para que los usuarios de las unidades deportivas las cuiden y las preserven.</p>
<p>4.4.12 Estrategia: obtener 3 medallas en los juegos nacionales CONADE, en las diferentes disciplinas que se realizan en el municipio.</p>	<p>4.4.12.1 Acción: formar deportistas de disciplinas individuales que sean incluidos en el equipo estatal que participa en las olimpiadas nacionales cada año.</p> <p>4.4.12.2 Acción: formar equipos en las disciplinas de conjunto a un nivel competitivo.</p> <p>4.4.12.3 Acción: fomentar la participación de los deportistas y de los equipos en los eventos avalados por las federaciones nacionales y estatales.</p> <p>4.4.12.4 Acción: Seleccionar, becar y desarrollar a los principales talentos deportivos en sus diferentes disciplinas.</p> <p>4.4.12.5 Acción: contar con deportistas que representen al municipio de Yuriria en los juegos nacionales CONADE.</p>

Eje 5: Ciudadanía activa con gobierno cercano y transparente**OBJETIVO 5.1:** Promover un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.**5.1.a Indicador:** Porcentaje de ciudadanos que participan en acciones de gobierno.**5.1.a Meta:** Incrementar en 40% la cantidad de ciudadanos que participan en acciones de gobierno.

5.1.1. Estrategia: Información de los requisitos y canales mediante los cuales se presenta una solicitud de información.	5.1.1.1 Acción: Impartir capacitaciones presenciales en los Faros del Saber sobre cómo presentar solicitudes de acceso a la información. 5.1.1.2 Acción: Impartir capacitaciones presenciales en las escuelas de nivel medio superior para difundir los derechos de acceso a la información entre jóvenes. 5.1.1.3 Acción: Realizar una campaña anual digital (redes sociales, página web y correos electrónicos) para informar sobre los requisitos y canales de solicitud de información.
5.1.2 Estrategia: Información a la ciudadanía sobre los programas, becas y acciones del Gobierno Municipal y contribuir a la cultura cívica en las escuelas y ciudadanía.	5.1.2.1 Acción: Difundir la información de becas y programas de la administración municipal. 5.1.2.2 Acción: Promover actos cívicos en las escuelas. 5.1.2.3 Acción: Desarrollar campañas de sensibilización y educación cívica para promover la participación activa de los ciudadanos. 5.1.2.4 Acción: Promover clases de regularización en la zona urbana y rural.
5.1.3 Estrategia: Disposición de un edificio digno que permita el adecuado cuidado del acervo documental con que cuenta el municipio.	5.1.3.1 Acción. Analizar los inmuebles propiedad del municipio para determinar la factibilidad de que en uno de ellos se pudiese instalar adecuadamente el archivo municipal. 5.1.3.2 Acción. Contar con algún inmueble adecuado, realizar una propuesta al H. Ayuntamiento para la adquisición de alguna propiedad para la ubicación del archivo municipal. 5.1.3.3 Acción. Lograr que el edificio en el que se alberge el archivo municipal cuente con las condiciones adecuadas de ventilación e iluminación para la adecuada conservación del acervo.
5.1.4 Estrategia. Protección, resguardo y mantenimiento de la documentación existente y que sea localizable de manera sencilla para su consulta.	5.1.4.1 Acción. Realizar un proceso de revisión analítico de la documentación existente y organizarlo adecuadamente. 5.1.4.2 Acción. Resguardar el acervo documental en mobiliario apropiado para que estén bien protegidas y ubicarlas de manera que sean fácilmente localizables. 5.1.4.3 Acción. Contar con el equipo de personal capacitado en el trabajo de archivo documental, así como con la herramienta correcta para que la protección sea la mejor.
5.1.5 Estrategia: Realización de campañas de promoción sobre los programas de regularización de predios.	5.1.5.1 Acción: Acudir a las comunidades a realizar una junta informativa y darles a conocer los beneficios de los programas. 5.1.5.2 Acción: Detectar las comunidades con viabilidad de expropiación. 5.1.5.3 Acción: Dar seguimiento a las campañas.

<p>5.1.6 Estrategia: Promoción de la integración del migrante al municipio.</p>	<p>5.1.6.1 Acción: Fundar la Casa Club Espejo de la Familia Migrante. 5.1.6.2 Acción: Fomentar la participación en el Programa Mano a Mano Migrante (3x1). Participar en la construcción del Puente de los Migrantes en la zona de la Laguna. 5.1.6.3 Acción: Apoyar en la creación de la escuela de oficios en los Faros de Saber. (empiezan con mecánica).</p>
<p>5.1.7 Estrategia: Gestión del migrante para mejorar servicios al ciudadano.</p>	<p>5.1.7.1 Acción: Profesionalizar al Cuerpo de Bomberos, Protección Civil y brigadas voluntarias contra incendios. 5.1.7.2 Acción: Equipar al Cuerpo de Bomberos, Protección Civil y brigadas voluntarias contra incendios. 5.1.7.3 Acción: Establecer contacto con asociaciones en Estados Unidos para la gestión de donación de equipo para los grupos de atención de siniestros en el municipio.</p>
<p>5.1.8 Estrategia: Participación activa de la sociedad y el grupo espejo en los programas establecidos por la dirección.</p>	<p>5.1.8.1 Acción: Llevar a cabo pláticas informativas con migrantes sobre los programas Mineros de Plata, Visas humanitarias y traslados de personas fallecidas 5.1.8.2 Acción: Realizar convenios con gobierno del Estado para la realización de los programas. 5.1.8.3 Acción: Integrar y coordinar el grupo espejo con los faros del saber para la participación de estos programas. 5.1.8.4 Acción: Dar seguimiento a los expedientes de las personas interesadas en la participación en los programas hasta su conclusión.</p>
<p>5.1.9 Estrategia: Información a la ciudadanía sobre los incrementos en talleres, número de alumnos inscritos, convocatorias de aceptación en cada taller y costo mensual, así como utilización de instalaciones de Casa de la Cultura con y sin fines de lucro.</p>	<p>5.1.9.1. Acción: Difundir la información de talleres, becas culturales y lugares donde estarán funcionando los 18 Faros del Saber. 5.1.9.2. Acción: Incrementar el número de becas subsidiadas por la Secretaría de Cultura y el Municipio e informar a la ciudadanía sobre becas e inscripciones. 5.1.9.3. Acción: Promover con el gobierno municipal los eventos de Viernes de Cultura y Danzón, eventos de desfiles de mojigangas, eventos religiosos y culturales que se lleven a cabo en nuestro municipio y en los demás municipios que conforman nuestro circuito.</p>
<p>5.1.10 Estrategia: Elaboración de un Proyecto Sociocultural para rescatar, por medio de actividades culturales, espacios dedicados al esparcimiento, al arte y la cultura.</p>	<p>5.1.10.1 Acción: Participar en la Red de Circuitos que nos convoque la Secretaría de Cultura y programar eventos del programa "ACERCARTE". 5.1.10.2 Acción: Promover los talentos artísticos de nuestro municipio, como "talentos locales". 5.1.10.3. Acción: Apoyar con mobiliario, sonido, tapancos, vestuarios y talleres culturales que se soliciten a la Casa de la Cultura. 5.1.10.4. Acción: Participar en eventos artísticos y culturales a los que se nos convoque, así como proponer activar nuestros talleres y salones culturales en colonias y comunidades.</p>
<p>5.1.11 Estrategia: Pronunciación para posicionar la idea/valor de Gobierno cercano,</p>	<p>5.1.11.1 Acción: Generar y promover la marca de buen gobierno y de gobierno cercano: "Juntos hacemos más". 5.1.11.2 Acción: Establecer los valores y la identidad de la organización.</p>

	<p>consiguiendo que la sociedad asocie el desempeño de la administración municipal con una valoración positiva.</p>	<p>5.1.11.3 Acción: Realizar el <i>branding</i> de la marca “Juntos hacemos más”.</p> <p>5.1.11.4 Acción: Medir el posicionamiento del gobierno mediante una encuesta de opinión pública.</p>
5.1.12	Estrategia: Cooperación con las instituciones de cultura, educación, juventud y turismo del Municipio para asesoría histórica.	<p>5.1.12.1 Acción: Asistir a las reuniones promovidas por parte de las distintas dependencias de la administración municipal para atender el contexto histórico de los eventos.</p> <p>5.1.12.2 Acción: Asesorar a organismos municipales en la promoción de eventos.</p> <p>5.1.12.3 Acción: Emitir las recomendaciones para la preservación histórica y de identidad municipal.</p>
5.1.13	Estrategia: Realización del ciclo de “Charlas Históricas” conforme a los acontecimientos históricos más importantes de la historia nacional y local, acercando a los jóvenes y al público en general a conocer su historia.	<p>5.1.13.1 Acción: Elaborar el calendario de conferencias.</p> <p>5.1.13.2 Acción: Realizar conferencias en el museo municipal Fray Pedro de Olmos relacionadas con la participación de Yuriria en la lucha de Independencia y en la Revolución, así como la tradición del Día de Muertos.</p> <p>5.1.13.3 Acción: Realizar por lo menos una plática sobre la identidad yuriense en los faros del saber.</p>
5.1.14	Estrategia: Expansión de las salas de exposición del museo municipal “Fray Pedro de Olmos”.	<p>5.1.14.1 Acción. Presentar al H. Ayuntamiento la necesidad de expansión de las salas del museo municipal “Fray Pedro de Olmos”, respetando el acuerdo de la centésima segunda sesión de tipo ordinario de fecha 16 de julio de 2024.</p> <p>5.1.14.2 Acción. Gestionar los recursos necesarios para la remodelación del espacio y mobiliario del museo municipal “Fray Pedro de Olmos”.</p> <p>5.1.14.3 Acción. Crear la sala prehispánica del museo municipal “Fray Pedro de Olmos”.</p>
5.1.15	Estrategia: Realización de los Faros del Saber.	<p>5.1.15.1 Acción. Ubicar 18 espacios en el municipio para ubicar los FS.</p> <p>5.1.15.2 Acción: Integrar un comité ciudadano por cada FS.</p> <p>5.1.15.3 Acción: Identificar propuestas y necesidades priorizadas por los FS para atenderlas.</p> <p>5.1.15.4 Acción: Calendarizar la unidad móvil DIF de atención médica.</p> <p>5.1.15.5 Acción: Construir 18 módulos multidisciplinarios recreativos CODE.</p>
5.1.16.	Estrategia: Promoción de los diferentes servicios que ofrece el SMDIF.	<p>5.1.16.1. Acción: Promover el uso de medios tradicionales (volantes y perifoneo) y digitales (redes sociales) para transmitir información.</p> <p>5.1.16.2. Acción: Desarrollar contenido informativo que sea atractivo para los diferentes sectores de la población.</p> <p>5.1.16.3. Acción: Desarrollar encuesta y sondeos en redes sociales para conocer las prioridades de la comunidad y mantener invitación abierta a los eventos del SMDIF.</p>

<p>5.1.17 Estrategia: Difusión de programas sociales, campañas de sensibilización y eventos organizados por el SMDIF.</p>	<p>5.1.17.1 Acción: Hacer uso de la radio del municipio y del perifoneo 5.1.17.2 Acción: Realizar difusiones en las redes de la página del DIF y del municipio Yuriria. 5.1.17.3 Acción: Invitar a eventos del DIF a través de medios de comunicación y redes sociales.</p>
<p>5.1.18 Estrategia: Formalización de las uniones comerciantes.</p>	<p>5.1.18.1 Acción: Formalizar la unión de comerciantes fijos, semifijos y ambulantes del Jardín Alameda. 5.1.18.2 Acción: Formalizar la unión de locatarios del Mercado Benito Juárez. 5.1.18.3 Acción: Formalizar la unión de comerciantes ambulantes del tianguis.</p>
<p>5.1.19 Estrategia: Actualización de expedientes, convenios y padrones de las uniones de comerciantes y locatarios.</p>	<p>5.1.19.1 Acción: Actualizar expedientes de convenios de los locatarios del Mercado Benito Juárez. 5.1.19.2 Acción: Integrar expedientes de miembros de la Unión de comerciantes del Jardín Alameda. 5.1.19.3 Acción: Regularizar los convenios de casetas metálicas de la Unión de comerciantes del Jardín Alameda. 5.1.19.4 Acción: Integrar expedientes de miembros de la Unión del Tianguis.</p>
<p>5.1.20 Estrategia: Conformación del fortalecimiento de la participación ciudadana mediante un programa donde el ciudadano ponga la mano de obra y el Municipio los materiales o la maquinaria, para multiplicar los recursos en beneficio de más familias.</p>	<p>5.1.20.1 Acción: Fortalecer la participación ciudadana de manera coordinada. 5.1.20.2 Acción: Garantizar que los apoyos sean accesibles. 5.1.20.3 Acción: Promover el programa Mano a Mano.</p>
<p>5.1.21 Estrategia: Supervisión para seguir el proceso de recuperación de las 5 viviendas que tiene Jurídico de la 3^a. Sección del fraccionamiento Yacatitas.</p>	<p>5.1.21.1 Acción: Ubicar físicamente las viviendas en proceso de recuperación. 5.1.21.2 Acción: Cooperar con Jurídico para la ejecución de recuperación de las viviendas. 5.1.21.3 Acción: Proponer al Ayuntamiento la venta de las viviendas a familias de escasos recursos con facilidades de pago.</p>
<p>5.1.22 Estrategia: Realización de la puesta a punto del video maping</p>	<p>5.1.22.1 Acción: Elaborar y configurar el Video Maping. 5.1.22.2 Acción: Reinstalación y mantenimiento del Video Maping. 5.1.22.3 Acción: Actualizar el Video Maping.</p>
<p>5.1.23 Estrategia: Construcción de portal web.</p>	<p>5.1.23.1 Acción: Crear el Portal Web de la presidencia municipal. 5.1.23.2 Acción: Dar de alta la cuenta del Portal Web. 5.1.23.3 Acción: Publicar los documentos municipales que obliga la Ley de Transparencia del Estado de Guanajuato y la Ley de Contabilidad Gubernamental.</p>

5.1.24 Estrategia: Promoción de la prevención de violencia de género en las colonia y comunidades del municipio.	5.1.24.1 Acción: Creación del comité ciudadano con perspectiva de género en el faro del saber de Parangarico. 5.1.24.2 Acción: Replicar el plan de trabajo de la comisión intermunicipal contra la violencia de género en los 18 Faros del Saber.
5.1.25 Estrategia: Difusión de campañas de sensibilización contra la violencia de genero.	5.1.25.1 Acción: Crear campaña en los 18 faros del saber contra la violencia de genero. 5.1.25.2 Acción: Crear campañas en escuelas medio superiores sobre la violencia cibernética. 5.1.25.3 Acción: Crear campañas contra cualquier tipo de violencia.
5.1.26 Estrategia: Creación de actividades de servicio social para jóvenes que beneficien al municipio y a ellos.	5.1.26.1 Acción: Realizar servicio social para jóvenes de entre 18 y 29 años. 5.1.26.2 Acción: Realizar ferias de emprendedores jóvenes. 5.1.26.3 Acción: Impulsar el "Centro Joven". 5.1.26.4 Acción: Crear un podcast en donde los jóvenes puedan expresar sus opiniones, propuestas y necesidades para que sean escuchados en la sociedad. 5.1.26.5 Acción: Ubicar a los jóvenes emprendedores de Yuriria y sus comunidades.
5.1.27 Estrategia: Participación social en los procesos de elaboración de planes y programas municipales.	5.1.27.1 Acción: Invitar y dar seguimiento al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal. (COPLADEM). 5.1.27.2 Acción: Crear un directorio de ciudadanos que estén comprometidos con el progreso del municipio y que estén dispuestos a participar en la elaboración de los planes y programas de la Administración Municipal. 5.1.27.3 Acción: Convocar a la reunión de formalización del consejo para el desarrollo municipal garantizando la participación de la ciudadanía. 5.1.27.4 Acción: Realizar la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial de Yuriria, Guanajuato.
5.1.28. Estrategia: Promoción de la recaudación del impuesto predial, traslación de dominio y división para incrementar los ingresos públicos y su disponibilidad en el gasto público.	5.1.28.1 Acción: Realizar campañas de descuento por pago oportuno en los primeros meses del año. 5.1.28.2 Acción: Promover campañas de regularización hacia contribuyentes morosos. 5.1.28.3 Acción: Promover el pago en establecimiento comerciales. 5.1.28.4 Acción: Solicitar a informática que incluya que el pago de estos derechos y servicios se haga en línea o kioscos del municipio.
5.1.29 Estrategia: Realización de capacitaciones constantes en las diferentes unidades escolares del municipio, así como comunidades.	5.1.29.1 Acción: Capacitar las unidades escolares en temas de primeros auxilios. 5.1.29.2 Acción: Capacitar las unidades escolares en temas de control y combate de incendios pastizal. 5.1.29.3 Acción: Capacitar las unidades escolares en temas de gestión integral de riesgo.

<p>5.1.30 Estrategia: Realización de visitas constantes a las diferentes comunidades del municipio para la ejecución de las diferentes actividades de protección civil.</p>	<p>5.1.30.1 Acción: Realizar inspecciones de riesgo en los diferentes cuerpos de agua que existen en las comunidades. 5.1.30.2 Acción: Realizar brechas cortafuego en zonas de alto riesgo por incendio forestal/pastizal que puedan existir en las comunidades. 5.1.30.3 Acción: Realizar dictámenes de riesgo de las diferentes infraestructuras que sean utilizadas para brindar algún servicio a la población (escuelas, hospitales, casas con daño estructural, iglesias, centros recreativos, etc.)</p>
<p>5.1.31 Estrategia: Recopilación de información y determinar el número de caninos y felinos en situación de calle y los que tienen hogar.</p>	<p>5.1.31.1 Acción: Realizar censos para tener una información más clara y real sobre el número de mascotas caninas y felinas que se tienen en el municipio. 5.1.31.2 Acción: Realizar análisis en las mascotas caninas y felinas censadas para saber qué atención requieren, como, por ejemplo, desparasitación, vacunación y esterilización. Además, el número de perros y gatos en situación de calle. 5.1.31.3 Acción: Contar con un número telefónico donde la ciudadanía pueda reportar la presencia de caninos y felinos en situación de calle.</p>
<p>5.1.32. Estrategia: Concientización a la ciudadanía del hecho de que los caninos y felinos son seres sintientes y que una sobre población de ellos nos lleva a tener un problema de salud pública.</p>	<p>5.1.32.1 Acción: Trabajar en conjunto con asociaciones civiles, en el estudio y análisis del actual reglamento de protección de animales domésticos del municipio, para actualizarlo y que cubra las necesidades actuales. 5.1.32.2 Acción: Realizar campaña permanente en redes sociales promoviendo la adopción de los animalitos que se tienen resguardados en el refugio municipal. 5.1.32.3 Acción: Realizar campaña permanente de concientización ciudadana por medio de pláticas sobre las obligaciones y responsabilidades que implica el tener una mascota, haciendo hincapié en que son seres sintientes, impartidas a alumnos de nivel primaria, secundaria y bachillerato en todo el municipio.</p>
<p>5.1.33 Estrategia: Aplicación el protocolo “captura, esteriliza y retorna” y promover las esterilizaciones de las mascotas domésticas con la ciudadanía en general.</p>	<p>5.1.33.1 Acción: Realizar campañas permanentes de esterilización en todo el municipio con apoyo de CAISES y la ciudadanía. 5.1.33.2 Acción: Realizar reportes sobre perros agresivos, maltrato animal, etc. de una manera personalizada con los dueños de las mascotas, enfocándose en dar a conocer sus obligaciones y responsabilidades, llegando a acuerdos sobre su resguardo de una manera digna. Sobre los caninos reportados en situación de calle, la primera opción será buscar algún ciudadano vecino o vecinos del lugar donde se reporta que quieran atenderlo como una mascota comunitaria; la segunda opción es resguardarlo y darle atención médica en el refugio municipal. 5.1.33.3 Acción: Tener por parte del municipio, un espacio adecuado para el resguardo de los perros en situación de calle donde permanezcan hasta su adopción.</p>

OBJETIVO 5.2: Fomentar el cumplimiento de leyes y reglamentos.**5.2.a Indicador:** Porcentaje de reglamentos actualizados.**5.2.a Meta:** Actualizar el 50% de los reglamentos municipales.

5.2.1 Estrategia: Aplicación de los actos y actividades jurídicas que resulten necesarias.	5.2.1.1 Acción: Preservar y defender los intereses y derechos municipales, ya sea fuera o dentro de juicio en demandas, convenios, sentencias, laudos. 5.2.1.2 Acción: Atender los encargos referentes a la responsabilidad del Síndico Municipal 5.2.1.3 Acción: Atender los asuntos legales que soliciten las dependencias.
5.2.3 Estrategia: Reglamentación actualizada que defina las políticas del archivo municipal.	5.2.3.1 Acción: Analizar el reglamento existente para la revisión del reglamento actual. 5.2.3.2 Acción: Proponer ante el Ayuntamiento la derogación del reglamento vigente. 5.2.3.3 Acción: Aplicar, una vez publicado, el nuevo reglamento conforme a los estándares establecidos por la ley.
5.2.4 Estrategia: Cumplimiento de las actividades con carácter jurídico.	5.2.4.1 Acción: Rendir los informes correspondientes establecidos por la ley de acceso a la información pública. 5.2.4.2 Acción: Mantener actualizada la plataforma de Acceso a la información pública. 5.2.4.3 Acción: Cumplir en tiempo y forma la información solicitada a esta dependencia
5.2.5 Estrategia: Elaboración, revisión y preservación de los manuales y reglamentos vigentes de organización y de procedimientos en los que el municipio sea parte integrante de los mismos.	5.2.5.1 Acción: Elaborar o revisar los manuales y proyectos de reglamentos o sus observaciones cuando ello sea solicitado. 5.2.5.2 Acción: Atender las revisiones de los reglamentos solicitadas por el ayuntamiento a través de su secretario. 5.2.5.3 Acción: Verificar que los manuales y reglamentos en los que el municipio forma parte se encuentren apegados a la ley.
5.2.6 Estrategia: Promoción de la garantía de la legalidad de los actos administrativos	5.2.6.1 Acción: Atender las solicitudes de los miembros de la administración en torno a la legalidad de sus actos. 5.2.6.2 Acción: Proveer asesoría a las dependencias del ayuntamiento en la elaboración de procedimientos internos. 5.2.6.3 Acción: Realizar análisis legales de procedimientos internos y externos.
5.2.8 Estrategia: Vinculación con la Sociedad del Centro Histórico de la Mancha Urbana.	5.2.8.1 Acción: Ejecutar lo que marca el Reglamento de Imagen Urbana para Yuriria, Guanajuato y su Área de Influencia. 5.2.8.2 Acción: Señalar las calles correspondientes involucradas dentro del perímetro señalado. 5.2.8.3 Acción: Fomentar la participación ciudadana para concientizar sobre el cuidado del Centro Histórico. 5.2.8.4 Acción: Crear módulos de atención al ciudadano en los 18 faros del saber.

5.2.9 Estrategia: Regulación del comercio fijo, semifijo y ambulante.	<p>5.2.9.1 Acción: Visitar a manera de supervisión a los centros de comercio y zonas de comercio ambulante.</p> <p>5.2.9.2 Acción: Asesorar a los usuarios que solicitan algún trámite.</p> <p>5.2.9.3 Acción: Implementar un catálogo o folleto de servicios de la Dirección de Fiscalización.</p>
5.2.10 Estrategia: Promoción de cumplimiento ciudadano de leyes y reglamentos.	<p>5.2.10.1 Acción: Realizar campaña de cumplimiento de pago de derechos para comerciantes fijos, semifijos y ambulantes y ciudadanía en general.</p> <p>5.2.10.2 Acción: Realizar visitas de supervisión frecuentes a los centros de comercio y zonas de comercio ambulante como tianguis, uniones de comerciantes, mercados, plazas, etc.</p> <p>5.2.10.3 Acción: Realizar visita de supervisión a salones de fiestas de la cabecera municipal de Yuriria, Gto.</p>
5.2.11 Estrategia: Difusión y cumplimiento de la ley de alcoholes para el estado de Guanajuato y sus municipios.	<p>5.2.11.1 Acción: Programar visitas y supervisión a usuarios con licencia en materia de alcoholes para realizar el pago de refrendo.</p> <p>5.2.11.2 Acción: Programar visita de usuarios de licencias en materia de alcoholes morosos para la regulación de refrendo.</p> <p>5.2.11.3 Acción: Programar de visitas a usuarios de licencias en materia de alcoholes para el cumplimiento de horarios de venta de bebidas alcohólicas</p>
5.2.12 Estrategia: Regulación y ordenamiento del comercio ambulante en el centro histórico.	<p>5.2.12.1 Acción: Actualizar y consolidar padrones de comerciantes fijos, semifijos y ambulantes por zonas y eventos.</p> <p>5.2.12.2 Acción: Sensibilizar a los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes del centro histórico sobre el cumplimiento del Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Yuriria como Pueblo Mágico.</p> <p>5.2.12.3 Acción: Supervisar el cumplimiento del pago de derecho de plaza de los comerciantes ambulantes del centro histórico.</p>
5.2.13 Estrategia: Aprobación de reglamentos.	<p>5.2.13.1 Acción: Verificar el número de reglamentos que se requieren aprobar durante el trienio.</p> <p>5.2.13.2 Acción: Realizar una revisión anual de cumplimiento de funciones de las personas titulares de las delegaciones municipales. La ley del municipio da un año para revisar los reglamentos.</p> <p>5.2.13.3 Acción: Estar reunidos posteriormente a la elaboración, aprobación y publicación de los Reglamentos para los delegados (as) subdelegados (as) del municipio de Yuriria, Gto.</p>

OBJETIVO 5.3: Fomentar un crecimiento ordenado del municipio para el desarrollo humano y económico sustentable.**5.3.a Indicador:** Porcentaje de predios regularizados.**5.3.a Meta:** Incrementar en 20% los predios regularizados

5.3.1 Estrategia: Regularización de predios irregulares urbanos.	5.3.1.1 Acción: Identificar el número de predios irregulares que están en el municipio. 5.3.1.2 Acción: Definir la estrategia de regularización a corto, mediano y largo plazo. 5.3.1.3 Acción: Vincular a los programas estatales de regularización de la tierra. 5.3.1.4 Acción: Concluir los procesos de regularización vigentes en los predios.
5.3.2 Estrategia: Disminución de los predios agrícolas y ganaderos carecientes de títulos de propiedad.	5.3.2.1 Acción: Identificar el número de predios agrícolas y ganaderos que sean factibles. 5.3.2.2 Acción: Definir la estrategia de regularización a corto, mediano y largo plazo. 5.3.2.3 Acción: Vincular los programas estatales de regularización de la tierra.
5.3.3 Estrategia: Regeneración del ordenamiento territorial de la mancha urbana.	5.3.3.1 Acción: Asignar al personal de campo para supervisar las distintas áreas de crecimiento. 5.3.3.2 Acción: Vincular a las dependencias involucradas en el proceso de trámites. 5.3.3.3 Acción: Gestionar y dar uso a las herramientas para dar el servicio de ordenamiento territorial. 5.3.3.4 Acción: Capacitar al personal administrativo y de campo.
5.3.4 Estrategia: Vinculación con las dependencias captadoras de ingresos para fortalecer los recursos financieros del Municipio.	5.3.4.1 Acción: Ejecutar lo que marca el Código Territorial para los Municipio y el Estado de Guanajuato. 5.3.4.2 Acción: Regularizar la numeración oficial con las instancias correspondientes y el usuario. 5.3.4.3 Acción: Fomentar la participación ciudadana a la aportación de impuestos por medios digitales e impresos. 5.3.4.4 Acción: Crear módulos de atención al ciudadano en los 18 faros del saber.
5.3.5 Estrategia: Observación y seguimiento de Asentamientos y Fraccionamientos Regulares e Irregulares	5.3.5.1 Acción: Atención y Seguimiento a la denuncia Ciudadana 5.3.5.2 Acción: Verificar en campo. 5.3.5.3 Acción: Coordinar a los Notarios y Peritos Valuadores 5.3.5.4 Acción: Coordinar a las Dependencias municipales involucradas con este departamento 5.3.5.5 Acción: Crear expedientes relacionados a dichos fraccionamientos

5.3.6 Estrategia:
Observación y seguimiento de Asentamientos y Fraccionamientos Regulares e Irregulares.

- 5.3.6.1 Acción:** Atender y dar seguimiento a la denuncia Ciudadana
5.3.6.2 Acción: Verificar en campo.
5.3.6.3 Acción: Coordinar a los Notarios y Peritos Valuadores
5.3.6.4 Acción: Coordinar a las Dependencias municipales involucradas con este departamento.
5.3.6.5 Acción: Crear expedientes relacionados a dichos fraccionamientos.

OBJETIVO 5.4: Promover un gobierno eficiente, transparente y con resultados.**5.4.a Indicador:** Porcentaje de información pública de oficio publicada.**5.4.a Meta:** Publicar el 100 % de la información pública de oficio.

5.4.1 Estrategia: Realización en tiempo y forma de las solicitudes de información.	5.4.1.1 Acción: Revisar de forma diaria las solicitudes de información de la plataforma de IACIP. 5.4.1.2 Acción: Analizar las solicitudes para comprobar que cumplen con los requisitos de la solicitud y canalizar a la dependencia administrativa correspondiente. 5.4.1.3 Acción: Establecer el término de 3 días a la dependencia administrativa para la entrega de información. 5.4.1.4 Acción: Notificar al solicitante de la información entregada por la dependencia administrativa requerida hasta en 5 días.
5.4.3. Estrategia: Fortalecimiento de las capacidades administrativas, organizativas y operativas de los Comités Rurales de Agua Potable del Municipio.	5.4.3.1 Acción: Apoyar y dar acompañamiento en la conformación de Comités Rurales de Agua Potable del Municipio. 5.4.3.2 Acción: Impulsar a la capacitación a los integrantes de los Comités Rurales de Agua Potable en cuanto a sus funciones y atribuciones. 5.4.3.3 Acción: Brindar acompañamiento y apoyo pertinente de recursos, programas y apoyos la gestión ante los diferentes órdenes de gobierno que beneficie la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en las Comunidades Rurales. 5.4.3.4 Acción: Integrar un diagnóstico integral del estado que guarda la infraestructura hidráulica e hidrosanitaria de las Comunidades Rurales.
5.4.4. Estrategia: Capacitación a funcionarios de cada unidad para que integren y suban a la plataforma de manera correcta la información.	5.4.4.1 Acción: Gestionar 4 capacitaciones anuales impartidas por el IACIP de manera presencial y virtual sobre los temas de obligaciones de transparencia, información reservada y confidencial, así como la protección de datos personales. 5.4.4.2. Acción: Realizar talleres prácticos para que los funcionarios aprendan a integrar y subir información de manera correcta y oportuna a la plataforma. 5.4.4.3 Acción: Establecer sistema de seguimiento y evaluación para medir el desempeño de los funcionarios en el uso de la plataforma.
5.4.5 Estrategia: Promoción organizacional.	5.4.5.1 Acción: Estudiar la eficiencia organizacional del organigrama. 5.4.5.2 Acción: Actualizar manual de procedimientos. 5.4.5.3 Acción: Planear la capacitación anual. 5.4.5.4 Acción: Proveer servicios médicos para la administración.
5.4.6 Estrategia: Supervisión y revisión de reportes trimestrales por dependencia.	5.4.6.1 Acción: Designar a un enlace por dependencia. 5.4.6.2 Acción: Capacitar al enlace designado. 5.4.6.3 Acción: Difundir la información pública a que hace referencia el artículo 70 de la LGT, sobre los sujetos obligados y las obligaciones de transparencia en la plataforma nacional y la municipal. 5.4.6.4 Acción: Actualizar la información de las obligaciones de

	transparencia de manera trimestral por parte de los sujetos obligados.
5.4.7 Estrategia: Sucesión de estatus jurídico de un organismo centralizado a descentralizado del departamento de agua potable y alcantarillado.	<p>5.4.7.1 Acción: Elaborar análisis jurídico, presupuestario y operativo para determinar la viabilidad y factibilidad de la transición jurídica de descentralización.</p> <p>5.4.7.2 Acción: Elaborar y ejecutar un plan de descentralización y determinar su el tiempo de su realización, previendo costo y tiempo.</p> <p>5.4.7.3 Acción: Solicitar al ayuntamiento turne a la comisión respectiva para su dictaminación la viabilidad y factibilidad de la transición jurídica de descentralización.</p>
5.4.8 Estrategia: Propagación de la información oficial sobre las actividades, programas, políticas y resultados del gobierno municipal.	<p>5.4.8.1 Acción: Difundir a través de los medios de comunicación oficiales los programas, acciones, obras y resultados del gobierno.</p> <p>5.4.8.2 Acción: Maximizar el alcance de la información oficial y la promoción de los resultados gubernamentales mediante la contratación y el empleo de los medios privados de comunicación masiva.</p> <p>5.4.8.3 Acción: Utilizar medios alternativos y publicidad urbana para dar a conocer los resultados de la administración municipal.</p>
5.4.10 Estrategia: Realización de investigaciones de carácter histórico y cultural en el Municipio.	<p>5.4.10.1 Acción. Presentar la monografía de Yuriria.</p> <p>5.4.10.2 Acción. Recopilar la información de acontecimientos históricos a través del Centro de Estudios de la Crónica Guanajuatense, sede Yuriria, Gto.</p> <p>5.4.10.3 Acción. Publicar en los distintos medios de información las efemérides del municipio.</p>
5.4.12 Estrategia: Elaboración de una agenda de acontecimientos históricos, como son las festividades de la fundación del pueblo.	<p>5.4.12.1 Acción. Elaborar un calendario de actividades cívicas de acontecimientos históricos del municipio.</p> <p>5.4.12.2 Acción. Conmemorar la fundación de Yuriria.</p> <p>5.4.12.3 Acción. Conmemorar el aniversario del Estado de Guanajuato como entidad federativa libre e independiente con un acto cívico.</p> <p>5.4.12.4 Acción. Conmemorar la heroica defensa de Yuriria hecha el 30 de agosto de 1913.</p>
5.4.13 Estrategia: Precisión de que el proceso de reclutamiento y selección este alineado con las necesidades de los departamentos que conforman el SMDIF.	<p>5.4.13.1 Acción: Revisar los objetivos estratégicos del SMDIF para que los perfiles de los puestos se alineen con estos objetivos, asegurando que los roles estén diseñados de acuerdo con los puestos.</p> <p>5.4.13.2 Acción: Organizar y planificar la plantilla de la institución.</p> <p>5.4.13.3 Acción: Actualizar manual de proceso de selección.</p>
5.4.15 Estrategia. Protección de los derechos de los ciudadanos mediante el cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios públicos	<p>5.4.15.1 Acción. Utilizar las plataformas de redes sociales como herramientas para facilitar la transparencia del gobierno municipal.</p> <p>5.4.15.2 Acción. Agilizar los trámites necesarios que la ciudadanía solicite para facilitar la obtención de la documentación requeridos.</p>

mediante los acuerdos aprobados.	<p>5.4.15.3 Acción. Acompañamiento y asesoramiento durante el proceso de la obtención de las cartillas militares.</p>
<p>5.4.16 Estrategia. Coordinación con las dependencias para elaborar el PGM 2024-2027.</p>	<p>5.4.16.1 Acción. Capacitar a cada director en la operación del manual para la elaboración del PGM. (calendario)</p> <p>5.4.16.2 Acción. Evaluar los avances del PGM por dependencia (calendario).</p> <p>5.4.16.3 Acción. Concluir el PGM 2024-2027 el 15 de enero.</p> <p>5.4.16.4 Acción. Solicitar al IPLANEGR la aprobación del PGM 2024-2027.</p> <p>5.4.16.5 Acción. Aprobar el PGM 2024-2027 por el H. Ayuntamiento y su publicación en el diario oficial del estado.</p>
<p>5.4.17 Estrategia. Confirmación para asegurar el cumplimiento del PGM por cada dependencia.</p>	<p>5.4.17.1 Acción. Sesionar cada semana para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas por cada dependencia.</p> <p>5.4.17.2 Acción. Informar mensual a la alcaldesa de los avances de las metas de cada dependencia.</p> <p>5.4.17.3 Acción. Asegurar el informe trimestral que cada dependencia debe rendir de acuerdo a la ley.</p> <p>5.4.17.4 Acción. Actualizar cada año el PGM 2024-2027.</p>
<p>5.4.19 Estrategia: Participación en los faros del saber para promover los trámites y programas que el ciudadano puede realizar en la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores de Yuriria, Gto</p>	<p>5.4.19.1 Acción. Asignar al personal de la Oficina su participación en los faros del saber a fin de no afectar la operatividad de la misma.</p> <p>5.4.19.2 Acción. Asistir puntualmente a cada faro del saber con el personal asignado en cada faro programado.</p> <p>5.4.19.3 Acción. Realizar retroalimentación por parte del personal que asistió al faro al día siguiente de su participación.</p>
<p>5.4.20 Estrategia: Información sobre los trámites y servicios de manera eficiente y con buen trato hacia la gente.</p>	<p>5.4.20.1 Acción: Capacitar al personal de la Oficina sobre el trato y atención al cliente en el sector público.</p> <p>5.4.20.2 Acción. Elaborar trípticos con la información clara y amigable para proporcionarlos a los usuarios que soliciten información.</p> <p>5.4.20.3 Acción: Mantener actualizado al personal respecto a los cambios que los procedimientos tengan para brindar la información actual.</p>
<p>5.4.21 Estrategia. Concientización sobre la importancia de manejar alimentos con una adecuada higiene.</p>	<p>5.4.21.1 Acción: Elaborar un padrón real de locales que vendan productos alimenticios en el municipio.</p> <p>5.4.21.2 Acción: Realizar pláticas donde se les recuerde y recalque a los locatarios de negocios dedicados a la venta de alimentos la importancia de una higiene adecuada en la preparación de los alimentos, y que esto repercuta directamente en la imagen y la economía local. Y trabajar en coordinación con este gremio para implantar medidas de higiene, como fumigaciones, vestimentas adecuadas, manejo de dinero en forma correcta, etc.</p> <p>5.4.21.3. Acción: Firmar acuerdo de colaboración con los locatarios de puestos de alimentos sobre las acciones de higiene que se tienen que tomar para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.</p>

OBJETIVO 5.5: Transitar a un gobierno digital para facilitar trámites.

5.5.a Indicador: Porcentaje de trámites automatizados.

5.5.a Meta: Lograr que el 5% de los trámites municipales esten automatizados.

<p>5.5.1 Estrategia: Ofrecimiento del servicio de consulta de la documentación existente en el archivo municipal a la ciudadanía en general.</p>	<p>5.2.1.3 Acción: Dar atención a la ciudadanía que requiera consultar documentación del archivo municipal.</p> <p>5.2.1.4 Acción: Digitalizar la documentación más antigua para que sea consultada sin maltratar los escritos.</p> <p>5.2.1.5 Acción: Adquirir mobiliario adecuado para la atención al público en general.</p>
<p>5.5.2 Estrategia: Realización de una catalogación que permita tener separada correctamente la documentación pública de la reservada y privada.</p>	<p>5.5.2.1 Acción: Poner a disposición de la ciudadanía en general, de manera digital y en físico, la documentación de carácter público para su consulta.</p> <p>5.5.2.2 Acción: Contar con una página web de consulta pública.</p> <p>5.5.2.3 Acción: Desechar la información que se determine como obsoleta, destruyendo la documentación en lo físico, pero sí dejarla guardada de manera digital por un tiempo que se considere pertinente.</p>
<p>5.5.3 Estrategia: Instalación de Wifi en espacios públicos.</p>	<p>5.5.3.1 Acción: Instalar en los 18 faros del saber conexión Wifi.</p> <p>5.5.3.2 Acción: Analizar las comunidades y espacios públicos aptos para la instalación de Wifi.</p> <p>5.5.3.3 Acción: Realizar mantenimiento anual a los equipos instalados que brindan el servicio de Wifi.</p>
<p>5.5.4. Estrategia: Instalación de antenas amplificadoras de señal telefónica</p>	<p>5.5.4.1 Acción: Integrar el padrón de las comunidades que necesitan el servicio.</p> <p>5.5.4.2 Acción: Tramitar los permisos que solicitan los amplificadores de señal telefónica.</p> <p>5.5.4.3. Acción: Priorizar las comunidades a cubrir con el servicio.</p>
<p>5.5.5. Estrategia: Presentación de opciones de pago alternativas en línea</p>	<p>5.5.5.1 Acción: Instalar cajeros en diferentes puntos del municipio.</p> <p>5.5.5.2 Acción: Realizar pagos directos desde la página web.</p> <p>5.5.5.3 Acción: Instalación de un kiosco interactivo.</p> <p>5.5.5.4 Acción: Actualizar la página web sobre derechos de trámites y servicios.</p>
<p>5.5.6. Estrategia: Transición hacia un gobierno digital para facilitar el pago del impuesto predial</p>	<p>5.5.6.1 Acción: Hacer uso de las TIC's para facilitar y eficientar los pagos del impuesto predial.</p> <p>5.5.6.2 Acción: Crear sitio web para pagos en línea.</p> <p>5.5.6.3 Acción: A través de la Tesorería Municipal, suscribir convenios con bancos para pagos en ventanilla y aplicaciones.</p>
<p>5.5.7. Estrategia: Transición hacia un gobierno digital de fácil consulta sobre la cartografía del municipio.</p>	<p>5.5.7.1 Acción: Digitalizar la cartografía del municipio para su fácil y exacta localización con medidas y coordenadas de los inmuebles.</p> <p>5.5.7.2 Acción: Contratar los servicios de digitalización cartográfica y/o, en su caso, convenir su elaboración con la Dirección General de Recursos Materiales y Catastrales de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado.</p>

	<p>5.5.7.2 Acción: Digitalizar toda la historia catastral del municipio para su fácil consulta.</p>
<p>5.5.8 Estrategia: Utilización de los medios oficiales de comunicación del municipio para difundir los requisitos de nuestros trámites y servicios.</p>	<p>5.5.8.1 Acción: Solicitar a la Dirección de Comunicación Social del Municipio la elaboración de imágenes publicitarias de los trámites y servicios que la oficina ofrece.</p> <p>5.5.8.2 Acción: Solicitar a la Dirección de Comunicación Social del Municipio la publicación periódica de las imágenes publicitarias de los trámites y servicios que la Oficina ofrece.</p> <p>5.5.8.3 Acción: Revisar constantemente los comentarios que en las publicaciones se generen, a fin de resolver las dudas que en estas se externen por parte del público en general.</p>
<p>5.5.9 Estrategia: Generación de citas y asesoría y de manera gratuita para trámites de pasaporte, evitando así la mala información ofrecida por personas ajena a esta oficina.</p>	<p>5.5.9.1 Acción. Informar a través de los Medios de Comunicación Oficiales del Municipio la opción de la generación de la cita en la misma oficina a quienes así lo requieran.</p> <p>5.5.9.2 Acción. Publicar a través de los Medios de Comunicación Oficiales del Municipio anuncios preventivos sobre los posibles fraudes a que el usuario puede estar sujeto al recibir mala información de personas externas a la oficina.</p> <p>5.5.9.3 Acción. Brindar al usuario la opción de revisión de documentación días previos a su cita, para que en caso de que se presente la ausencia de algún requisito, pueda solventarlo previamente a su cita, asegurando así que el usuario logre concretar su trámite.</p>

6.1 Proyectos Emblema

En el marco del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027, se identificaron una serie de proyectos emblema que serán fundamentales para el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad, que no son limitativos.

Estos proyectos están diseñados para abordar las necesidades prioritarias y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, alineados con los objetivos estratégicos establecidos en nuestro Programa.

A continuación, se presenta el listado de Proyectos Emblema:

1. Faros del Saber.
2. Yuriria el Mejor Pueblo Mágico.
3. Yuriria Limpio y Bonito.
4. Incubadora de Negocios.
5. Escuela de Cooperativismo.
6. Obras Insignias:

*Continuar con la construcción del rastro.

*Construir el nuevo edificio del mercado.

*Concluir la construcción del auditorio.

*Construir el Puente Migrante.

7. Reorganización del Sistema Municipal de Prevención para la Seguridad.

VII. Lineamiento generales para la instrumentación, monitoreo y evaluación del Programa.

Con el fin de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2050. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal y el impacto social del gasto público.

Este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

7.1 Instrumentación del Programa

La instrumentación de este Programa se realizará a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de éste en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento, así como de forma programática. En tal sentido cada dependencia deberá elaborar su programa operativo anual considerando las actividades específicas, recursos necesarios, tiempos y responsables para contribuir al logro de las estrategias y acciones del instrumento de planeación. Así como, elaborar los programas derivados que de

acuerdo a la normatividad aplicable deben realizarse por la Administración en turno.

El Programa de Gobierno Municipal será la base para la conformación de los programas presupuestarios que integrarán el Presupuesto Basado en Resultados, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal y tendrán la finalidad de asegurar razonablemente la asignación de los recursos financieros necesarios para su realización.

Para lograr una instrumentación eficiente y coordinada de las acciones se establecerán mesas de trabajo interinstitucionales y se celebrarán los convenios de colaboración necesarios con otros órdenes de gobierno.

Programas que trabajara la administración

*Programa de Seguridad Pública

*Programa de Prevención del delito

*Programa de Movilidad

7.2 Monitoreo del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas por cada indicador, aprovechando las tecnologías de la información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comprobará el avance obtenido por cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación (OMP), apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente Programa, en el ámbito de sus respectivas competencias, mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas. Para lograr lo anterior, se impulsará la formación del funcionariado municipal en temas de gestión de

resultados, monitoreo y evaluación, asegurando la provisión de la asistencia técnica necesaria.

Se generarán informes mensuales sobre el cumplimiento de las metas, y cada tres meses las dependencias emitirán un informe sobre los avances en sus resultados y sobre las áreas de oportunidad detectadas, que será presentado en las reuniones directivas de seguimiento de manera trimestral.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS.

El resultado del desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa, además de ser insumo para la integración de los informes anuales de gobierno.

7.3 Evaluación del Programa

El Programa de Gobierno Municipal será objeto de una evaluación al desempeño, al finalizar el segundo año de la administración, para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él y permita ser una referencia de mejora para las futuras administraciones. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del OMP, mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución.

Los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación.

Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información.

De igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VII DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDAMOS SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO; A LOS 27 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

Victoria E. Ramírez Z.

LAET. VICTORIA EUGENIA RAMÍREZ ZAVALA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO



LIC. BRAULIO GÓMEZ NÚÑEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO